La Voz de Fortuna

PERIÓDICO CUATRIMESTRAL DE INTERÉS LOCAL

AÑO XIII • NÚMERO 37 | FORTUNA • ABRIL DE 2016 | PRECIO: 1,50 €

“La gente se queja mucho, pero se acobardan a la hora de actuar. Quieren que todo cambie, pero se niegan a cambiar”. PABLO COELHO.

Fortuna opta por el cambio

Francisco Marco Méndez, Juez de Paz de Fortuna (Foto: APG) Página 3

14 de agosto, Fortuna en el cupón de la ONCE

Miembros de la directiva de la Federación. Cuadernillo central Lucerna Romana

SUMARIO

Plaza de la Carta Puebla. Página 4

Entrevista a las pedáneas de Rambla Salada y La Garapacha. Página 5

Crónica política local. Página 7

La Voz de Fortuna, cuentas 2015 Página 9

Semana Santa 2016 en Fortuna. Páginas 10 a 12

IV ruta de la tapa y el cóctel. Página 13

Kalendas Aprilii 2016. Cuadernillo central Lucerna Romana

Editorial

Este año la primavera nos trae no sólo a nuestra querida Semana Santa de Fortuna —con don José Lozano Miralles y don Pascual Ruiz Belda, como nazarenos del año, y doña Francisca Ruiz Espinosa como pregonera—, sino que viene acompañada del nombramiento de un nuevo Juez de Paz en nuestro pueblo, don Francisco Marco Méndez, persona muy querida por esta redacción, y muy conocido en el pueblo, y a la que deseamos lo mejor en esta nueva andadura que inicia en su dilatada vida profesional.

Tras la Semana Santa, las Kalendas de abril, que se celebrarán el viernes 1 y el domingo 3. Este año las Kalendas traen un anticipo de la que quizás sea la mejor acción publicitaria de nuestro municipio en toda su historia: Fortuna, a través de sus fiestas históricas, las fiestas de Sodales Íbero-Romanos, va a ser motivo de representación en el cupón de la ONCE del día 14 de agosto. Conseguir tal reconocimiento sólo ha sido posible gracias a la buenísima gestión de don José Enrique Gil Carrillo (alcalde de Fortuna) y don Francisco Manuel Serrano Miralles (presidente de la Federación de Sodales Íbero-Romanos de Fortuna); desde luego, que todos estamos en deuda con ellos, por eso desde aquí queremos ser los primeros en darles públicamente las gracias.

La Voz de Fortuna y la Federación de Sodales Íbero-Romanos vuelven a trasladar a todos los vecinos del pueblo sus cuentas anuales. Este ejemplo debería de no ser ejemplo, y tendría que ser el comportamiento rutinario de cualquier asociación o colectivo. Personalmente, sería de agradecer que la Comisión de Fiestas se pusiera en contacto con nosotros y que en la edición de San Roque publicarán, a través de este medio, las cuentas de las fiestas patronales de San Roque 2015, si lo estiman conveniente. Así se podría cortar en seco muchos comportamientos perniciosos.

Al cierre de esta edición nos enteramos de desayunos, copas, vinos…etc; el actual equipo de gobierno está tardando, y mucho, en hacer una auditoría, tal y como se recoge en los acuerdos de investidura. O se pone orden en el ayuntamiento y este deja de ser un nuevo senado —senado dícese del lugar donde se "coloca" a amiguetes con los que hemos copeado o pegado carteles, diferenciándolos así, de cualquier hijo de vecino—, o se repite la historia y don José Enrique Gil Carrillo puede perder de forma estrepitosa unas elecciones municipales desde el gobierno.

Salgan a la calle a ver y a disfrutar de nuestras magníficas procesiones, participen en los actos litúrgicos de nuestra parroquia y, tras la Semana Santa, a pasárselo bien en las Kalendas de abril, pistoletazo de salida del vigésimo aniversario de las fiestas de Sodales Íbero-Romanos.

EDITA
Asociación Cultural Cueva Negra
Depósito Legal: MU-696-2004
Tirada: 350 ejemplares

Dirección de La Voz de Fortuna
Juan Olmeda Esteve: Editorial – Finanzas
antonioperezgracia: Comunicaciones
David Morant Bernal: Diseño gráfico
Pablo Larra: Correcciones

Los criterios y opiniones expuestos en los artículos y apartados publicados son de exclusiva responsabilidad de los autores y no representan necesariamente la opinión de la Asociación Cultural Cueva Negra, ni de los miembros de la dirección del periódico.

Aquí me puedes encontrar!
Ctra. Fortuna-Murcia
30620 FORTUNA (Murcia)
Telfs: 968 68 71 25-968 68 71 37
Fax: 968 68 52 34
E-mail: info@ideco4.com Síguenos !
www.ideco4.com
ideco
idea·decora·construye
MAT. DE CONSTRUCCIÓN-PAVIMENTO-REVESTIMIENTO-FERRETERÍA-FONTANERÍA
TODO PARA SU BAÑO-TRANSPORTES-SERVICIO DE GRUA-PISCINAS-JARDINERÍA

EL PELOTAZO
ADMINISTRACIÓN Nº 1
CENTRO COMERCIAL THADER
Avda. Don Juan de Borbón, s/n.
30110 CHURRA (MURCIA)
Teléf.: 968 385 741 · Fax: 968 385 691
info@loteriasmurcia.es · www.loteriasmurcia.es

Modas
Pepita
Avda. Salvador Allende, 17
FORTUNA

5 STAR UNIVERSAL ACADEMY
Ingles - Español
Learn English - Learn Spanish
2 Clases de 1 hora a la semana
Infantil Jolly Phonics desde 4 años
Starters
Movers
Flyers
A1 - A2 - B1 - B2 - C1
Preparación para el Examen de Cambridge
Desde 39€
Baños de Fortuna
Fortuna
659 198 402
Ctra Yecla - Pinoso - Los Baños C-3223
al lado del Gimnasio Fortuna Fitness
Gimnasio Fortuna Fitness
Artes Marciales - Spinning - Sala de Musculación
Danza - Ballet
Ctra. Yecla - Los Baños Tel.: 659 198 402
Desde 15€ X Mes

LIBRERÍA-PAPELERÍA
La Esquina
FAX • ENCUADERNACIÓN • FOTOCOPIAS • IMPRENTA
José Díaz Costas
Teléfono y Fax: 968 685 599 • 30620 FORTUNA (Murcia)
Prensa y Revistas
Material Escolar
Literatura
y otros materiales de papelería

Artículos de Jardinería
ROJO
Todo para la decoración de tu jardín.
Everything you need to decorate your garden.
Alles fur die decoration des gardens.
Gran Variedad en cerámicas.
Great variety in ceramies.
Grosse auswahl an ceramicartikel.
Otros objetos para tu casa.
And many articles for your home.
Versehiedeme artikel-rund ams haus.
Camino Viejo del Balneario, s/n
Tel. 606 66 46 45
30620 Fortuna (Murcia)

CARNICERIA - SALCHICHERIA
GRACIA
GRACIAS POR SU COMPRA
El servicio y los mejores productos
que necesitas para los tuyos.
Con historia y tradición.
C/. Francisco Sanchez Bautista, 48 Fortuna (Murcia
Telfno. 968 686 093

RAMÓN FENOLL GARCÍA
REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES EN GENERAL
C/. Cruz, 105
30620 FORTUNA (Murcia)
Telf.: 968 68 72 99

Don Francisco Marco Méndez, Juez de Paz de Fortuna

Francisco Marco Méndez, nuevo Juez de Paz de Fortuna **(Foto: apg).**

En cada municipio donde no exista Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, y con jurisdicción en el término correspondiente, habrá un Juzgado de Paz. Al frente de los mismos se encuentra el juez de paz, que será nombrado para un período de cuatro años por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente. El nombramiento recaerá en la persona elegida por el respectivo Ayuntamiento.

Podrán ser nombrados Jueces de Paz, tanto titular como sustituto, quienes, aun no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la ley para el ingreso en la Carrera Judicial, y no estén incursos en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de las actividades profesionales o mercantiles.

Los jueces de paz son los únicos jueces que no forman parte de la carrera judicial, que está integrada solo por jueces profesionales.

Los juzgados de paz conocerán, en el orden civil, de la sustanciación en primera instancia, fallo y ejecución de los procesos por cuantía no superior a noventa euros. Cumplirán también funciones de Registro Civil y las demás que la ley les atribuya.

En el orden penal, conocerán en primera instancia de los procesos por determinadas faltas. Podrán intervenir, igualmente, en actuaciones penales de prevención, o por delegación, y en aquellas otras que señalen las leyes.

Desde el jueves 4 de febrero de 2016, don Francisco Marco Méndez, es el nuevo juez de paz, que con siete votos obtuvo la mayoría suficiente, para ostentar el cargo durante cuatro años.

Este periódico ha considerado muy interesante que nuestros vecinos conozcan un poco más a su nuevo juez de paz. Puestos en contacto con él, no tuvo inconveniente en contestarnos a las siguientes preguntas:

LVF: Háblenos un poco de usted.

Para comenzar, tengo que confesar que no me gusta mucho hablar de mí mismo pues considero que puede llegar a resultar un poco de falsa modestia. Creo que vivimos en un pueblo donde todos nos conocemos, y, resumiendo un poco, para todos soy Paco Marco, el maestro. Trabajé durante varios años en Educación de Adultos, ayudando a muchos de nuestros vecinos a ampliar su formación: alfabetización, conseguir el carnet de conducir, el graduado escolar, etc. Actualmente, estoy 19 meses engrosando la lista del paro después de 24 años trabajando en la enseñanza pública como maestro de primaria, con especialidad en ciencias, educación física y educación infantil. Si tengo que destacar algo de mí es que soy un demócrata convencido, y, además, fui concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna durante seis años, una etapa que recuerdo muy enriquecedora, en lo profesional por supuesto, pero especialmente en lo personal.

LVF: ¿Quiénes son los jueces de paz?

Resumiendo lo que la propia ley dice: Podrán ser nombrados jueces de paz, quienes, aun no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la ley para el ingreso en la Carrera Judicial, y no estén incursos en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales. Y, resumiendo más todavía, básicamente es un juez de un municipio donde no hay juzgado de primera instancia, que hace las funciones de juez y debe ser tratado como tal aunque no sea letrado de formación, siendo además, un cargo muy cercano a la gente de su pueblo.

LVF: ¿Por qué se presentó para juez de paz?

Por un lado, llegó a mis oídos que Pepe el Juez (como todos lo conocemos) no iba a presentarse, y por otro lado, el Ayuntamiento está formado por una corporación sin mayoría absoluta por lo que entendí que podía tener mis opciones de salir elegido, de una forma democrática, en la que tendrían que ponerse de acuerdo entre todos. Es por ello, que desde aquí quiero agradecer a la corporación municipal por entender que puedo ser la persona adecuada para el cargo a desempeñar, además del orgullo que para mí representa. Además, y aprovechando de nuevo la oportunidad que desde este periódico se me brinda, me gustaría hacer llegar —desde el primer momento en que tome posesión en el cargo—, mi completa y absoluta disposición con todos los vecinos para ayudarles en todõ aquello que requiera los servicios del juzgado, por supuesto, en especial de mi persona.

LVF: ¿A qué cree, que se debe la avalancha de candidatos a juez de paz, que ha habido esta vez?

Pues creo que el motivo fundamental es el ya comentado anteriormente: estamos viviendo una nueva etapa en el Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, especialmente por la no dependencia de la mayoría absoluta. Al no haberla, cualquier decisión puede ser debatida y consensuada entre todos, lo que abre para todos muchas posibilidades. Yo mismo (y seguro que algún otro candidato de este año o muchos que posiblemente se quedaron por el camino) ya barajé esta posibilidad hace varios años, pero tal y como estaba formado el Ayuntamiento entendía que no era el momento de presentar mi candidatura.

LVF: ¿Cómo se forma un juez de paz para desempeñar su trabajo?

La formación no está tipificada con estudios de derecho, porque su competencia está en solucionar un litigio mediante CONCILIACION de las partes. Por tanto, un juez de paz de un pueblo se forma en tanto en cuanto llega a tener la confianza de los vecinos para así resolver sus problemas.

LVF: El juez de paz debe ser una persona cercana a los vecinos del pueblo. ¿Cómo se piensa acercar a la gente?.

Tratando a todos los vecinos por igual, respetando y teniendo en cuenta sus diferencias, haciendo como hacemos los maestros: ayudando a cada uno según su individualidad, según los principios de justicia e igualdad y sobre todo conociendo las costumbres de la comunidad donde vivo.

JOE
(La Voz de Fortuna)

Barrio de San Roque (Plaza de la Carta Puebla)

En esta nueva edición de La Voz de Fortuna, nos trasladamos a las oficinas de la Constructora NONINSA, para hablar con el gerente de la obra realizada en el barrio de san Roque, para que nos cuente cómo se ha realizado este proyecto y también para que nos hable de la instalación de la fuente del Huerto de Barceló.

Allí nos recibe Felipe Gómez Flores, un empresario de 34 años, que empezó en el mundo de la construcción por el año 2001/02; en su labor profesional lleva realizadas más de 30 viviendas y varios proyectos de obra civil para diferentes organismos públicos y empresas internacionales.

Referente a la reforma de la plaza de la Carta Puebla, nos comenta que fue una obra que subvencionó la Comunidad Autónoma por el organismo de Plan y Empleo del año 2015, que solicitó el Ayuntamiento de Fortuna en marzo de ese mismo año.

LVF: Buenas tardes; ¿nos gustaría que nos contara cómo se adjudicó la empresa Noninsa esta obra?

Buenas tardes, en primer lugar aprovecho esta entrevista para darles las gracias a todos los trabajadores que he tenido realizando este proyecto. Respondiendo a su pregunta, el proceso de licitación funciona como en cualquier ayuntamiento del territorio nacional que publica a subasta, obra pública. Esta obra en concreto fue un poco estresante desde el primer día, te cuento brevemente: la empresa se enteró de la publicación de la licitación tres días antes del cierre de presentación de ofertas, ya te haces una idea a lo que me refiero (estudio del proyecto, documentación, etc...).

LVF: ¿Se presentaron muchas ofertas a esta obra?

Me parece que fueron unas 40 empresas aproximadamente, varias de ellas de Fortuna.

LVF: ¿Recuerda cómo fue el momento de la adjudicación de esta obra?

Pues la verdad, para mí en concreto ha tenido algo especial, ya que se trataba de la reforma de la primera plaza que se realizó en Fortuna, y que desde mi humilde opinión —creo que muchos de los vecinos de Fortuna estarán de acuerdo conmigo—, hacía falta la rehabilitación de dicha plaza tan importante para este municipio, puesto que allí se encuentra la ermita donde se ubica al patrón del pueblo.

LVF: Anteriormente en unas de las preguntas dijo que esta obra había sido estresante desde el primer día, ¿a qué se refería exactamente?

Una obra de por sí lleva mucho trabajo, y a esto tenemos que añadir que en el ayuntamiento hubo un cambio de gobierno, ya que hubieron elecciones municipales. La empresa Noninsa firmó el contrato con el anterior equipo de gobierno, el cual fue el que sacó a licitación esta obra y era el que estaba al tanto del proyecto. Claro está que sin querer meterme en cómo se gestiona un ayuntamiento, pues yo no tengo ni idea, porque no es mi trabajo, sí es verdad que esto hizo que el nuevo equipo necesitara un tiempo para ponerse al corriente de los proyectos que se iban a realizar en Fortuna, esto conllevó que la obra comenzara más tarde de lo previsto y con ello ya teníamos un retraso, a este retraso le tenemos que añadir otro más, ya que para el levantamiento de adoquín de la plaza había que talar dos de los pinos y los vecinos se pusieron en contra de ello con recogida de firmas, hasta que este conflicto quedó solucionado pasaron tres semanas para poder seguir con la obra, todo esto perjudicó a la realización de la obra puesto que toda obra civil tiene un fin de obra en el cual se tienen que respetar plazos y entregas.

A todo esto es a lo que me refería con lo de estresante, y si, bueno, a esto le añadimos que colegas del mismo sector empresarial se metieron por en medio, criticando la ejecución de la obra con fotos y comentarios inapropiados, yo me atrevo a decir que no tenían ni idea de los problemas externos por los que estaba atravesando la ejecución de dicha obra, que algunos de estos problemas son lo que

he explicado anteriormente. Estos comentarios de algunos empresarios del sector de la construcción y simpatizantes, provocó incertidumbre en el equipo de gobierno hacia mi empresa, lo cual, y es normal, llevó a que hubiese al principio un desacuerdo en la ejecución, el cual quedó solucionado y prueba de ello está reflejado en la terminación correcta de la obra de dicha plaza.

LVF: ¿La escultura del centro de la plaza de San Roque iba en proyecto, o fue una decisión que se tomó durante el proceso de la obra?.

No iba en proyecto, la decisión fue tomada desde el ayuntamiento, puesto que consideraron que hacía falta algo simbólico y acorde con esta plaza, que cuenta con tanta historia, de ahí que en la escultura estén representadas las once pedanías que forman parte del pueblo de Fortuna, junto con su Carta Puebla.

LVF: Nos podría decir, ya que no estaba en el proyecto, ¿qué coste supuso esta escultura?

No soy quien para dar cifras, pero sí he de decir que para lo que representa, el trabajo que lleva y lo que simboliza, ha sido económica.

LVF: ¿Por qué se ha quitado la fuente de la plaza de san Roque?

El principal motivo fue porque una gran parte de los vecinos habían solicitado al ayuntamiento que se retirara la fuente, y el ayuntamiento a causa de esto tomó la decisión de instalarla en su lugar de origen, ya que cuando fue construida en el siglo XVII no se ubicó en dicha plaza.

LVF: La obra de instalación de la fuente en su lugar de origen, ¿la está llevando a cabo su empresa?, quisiéramos saber por qué dicha obra está parada.

Porque el proyecto para reubicar la fuente ha tenido modificaciones y hasta que no se han terminado no se ha podido empezar, pero ya está el proyecto finalizado y en breve se empezará con la obra.

LVF: Y para finalizar, ¿qué momento se lleva de esta obra?.

Aunque puede sonar típico, me quedo con la inauguración de la plaza, donde vecinos/as de Fortuna pudieron ver el trabajo realizado. Quiero terminar dando las gracias a La Voz de Fortuna, por darme la oportunidad de resumir lo que ha supuesto esta obra para la empresa NONINSA.

JOE

(La Voz de Fortuna)

Juani Martínez y Josefa Pagán, pedáneas de Rambla Salada y La Garapacha

Seguimos dando a conocer a nuestros lectores a los pedáneos elegidos democráticamente por sus vecinos; insisto, el menos malo de los sistemas de elección con los que contamos. En esta edición, traemos a nuestras páginas a las pedáneas de Rambla Salada y La Garapacha. El orden de las entrevistas, es tal y como dijimos en el anterior número, en función del porcentaje de apoyo obtenido en las urnas.

Juani Martínez, pedánea de Rambla Salada.

LVF: ¿Quién es Juana Martínez?

Es una mujer, madre, abuela, trabajadora y luchadora. Nacida en Rambla Salada, cuando esta todavía no tenía agua potable, luz eléctrica, etc. Así que ha visto como año a año, su pedanía iba mejorando y creciendo.

LVF: ¿En qué consiste ser pedánea de Rambla Salada?

Para mí consiste en ser el contacto entre el ayuntamiento y la pedanía, y en poder trasmitir todas las peticiones de mis vecinos al ayuntamiento e información del ayuntamiento a ellos.

LVF: ¿Por qué te has presentado? ¿Te ha costado tomar la decisión?

Porque yo era pedánea con el anterior gobierno y después de mucho pensarlo y mis vecinos me lo venían pidiendo cada día que siguiera con mi compromiso como pedánea. Me siento agradecida con todos ellos por la confianza que han depositado en mí.

LVF: ¿Qué proyectos tienes para mejorar Rambla Salada?

Conseguir que todos los caminos sean transitables con la mejora del asfaltado. Alumbrado en los caminos, que aún no tienen. Hacer un parque de ocio, en la zona de la ermita y un centro social. Limpieza de la pedanía, sobre todo cunetas y cualquier otra necesidad que vaya surgiendo. Continuar haciendo las fiestas patronales.

LVF: ¿Estás preparando ya sus fiestas patronales?, ¿Hay alguna novedad este año?

Estamos formando la comisión de fiestas y enseguida empezaremos a trabajar duro, porque las tenemos enseguida. Así aprovecho desde aquí para invitar a todos a que vengan a disfrutar de ellas. Serán los días 24, 25 y 26 de junio de 2016.

Josefa Pagán, pedanea de La Garapacha.

LVF: ¿Quién es Josefa Pagán?

Una vecina de La Garapacha, casada con dos hijos. Nacida en La Garapacha y residente en La Garapacha.

LVF: ¿En qué consiste ser pedánea de La Garapacha?

En preocuparte de tus vecinos y de la pedanía.

LVF: ¿Por qué te has presentado? ¿Te ha costado tomar la decisión?

Me he presentado porque mis vecinos me lo han pedido, recordaban los años que estuve de pedánea anteriormente; y para demostrar que mis vecinos me quieren. No me ha costado tomar la decisión porque tenía el apoyo de mi pedanía.

LVF: ¿Qué te parece el sistema de elección de pedáneo elegido por nuestro alcalde José Enrique Gil Carrillo? ¿Debería de ser así en el futuro, gobierne quien gobierne?

Me parece muy buena idea que al pedáneo lo tenga que elegir la pedanía y no meterlo a dedo. Pienso que debería ser siempre así, democráticamente, porque yo anteriormente fui pedánea por votación, igual que ahora.

LVF: ¿Qué proyectos tienes para mejorar La Garapacha?

Me gustaría sacar de la pedanía lo que es parque natural, y se hiciese el parque natural del depósito de agua para arriba. La reparación y ensanchamiento de la carretera de La Garapacha. Arreglar caminos y sobre todo mejorar las fiestas de La Garapacha.

LVF: ¿Existe la necesaria cooperación entre la pedanía y el actual equipo de gobierno? ¿Le facilitan su labor o tiene algún que otro desencuentro con ellos?

Sí, tengo todo el apoyo de la corporación actual del ayuntamiento.

LVF: ¿Está preparando ya sus fiestas patronales?, ¿Hay alguna novedad este año?

Estamos trabajando ya en el proceso de las fiestas. Hay novedades, pero son sorpresas.

JOE
(La Voz de Fortuna)

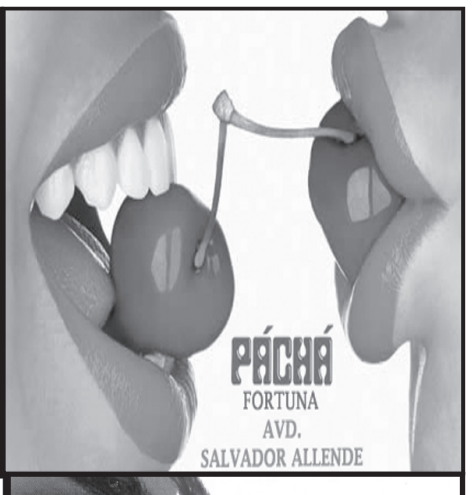

Transparencia: Un antes y un después

Han transcurrido ya nueve meses desde que conformamos este equipo de gobierno participado, estamos con mucha ilusión por cumplir este compromiso tan importante que es gestionar los intereses de las fortuneras y los fortuneros, los intereses generales, ahora ya durante los próximos tres años y pico.

Muchas cosas han ido cambiando, pero es verdad que ese cambio necesita ser comunicado y puesto en valor. Nos comprometimos a ser transparentes y lo estamos cumpliendo; por ejemplo, ahora todos los bienes de los concejales, sus nóminas, la agenda del alcalde, todo está colgado en internet, en el Portal de la Transparencia, ubicado en nuestra página web, sitio que poco a poco está siendo completado, y en el que se pueden consultar desde un histórico de los contratos del ayuntamiento, hasta el inventario de bienes del ayuntamiento de Fortuna, y pronto vamos a retransmitir los plenos del ayuntamiento en directo a través de nuestra web.

Nos comprometimos a que la contratación de las trabajadoras y trabajadores municipales se haría de forma transparente, y así está siendo. Lejos quedó ya, en este corto espacio de tiempo, la opacidad y oscurantismo usado por el PP cuando gobernaba en nuestro pueblo, tan lejos que hasta ellas mismas y ellos mismos, nos referimos a las concejalas de la oposición, se les ha olvidado la discrecionalidad con la que distribuían el trabajo del ayuntamiento; y van ahora de dignas y se atreven a criticar y denunciar en redes sociales nuestra forma abierta y transparente de contratar. No han entendido, desde luego, que las vecinas y los vecinos tienen memoria y no se les va a olvidar: quienes entraban antes a trabajar al ayuntamiento, que familias eran las más beneficiadas, y quienes no pisaban nunca el trabajo del ayuntamiento; pero todo esto tiene, claro está, un antes y un después.

Aun así, ahora, no sabemos si por su falta de memoria o por su cinismo sin límites, se atreven a reprocharle al Alcalde que en estos ocho meses, ha cambiado los baremos de contratación tres o cuatro veces, modificaciones que hicimos, sí, con la finalidad de mejorarlos y hacerlos más justos, ajustados a ley y con el informe positivo de los sindicatos. Ahora estos baremos, que son las condiciones por las que una comisión de selección puntúa a cada aspirante antes de ser contratado, son públicos. Tenemos dos tipos de

baremos, uno para personal no cualificado y otro para personal cualificado; ejemplo de algunos criterios de baremación: no haber trabajado antes en el ayuntamiento tiene hoy una puntuación; no tener trabajo nadie de la familia tiene una puntuación, cada hijo tiene una puntuación… Ahora estos baremos son publicados con antelación a que se comience a valorar a los aspirantes y se pueden consultar en nuestra web, ¿qué conseguimos con esto?, desde luego mucha más transparencia que antes, ya que cualquier aspirante puede saber si su puntuación es correcta o no, valorando sus propias condiciones; los aspirantes tienen derecho a revisar estas puntuaciones una vez valorados todos los trabajadores. Y, además, publicamos la lista completa con todas y todos los aspirantes con su puntuación para que puedan ser comprobados.

Y antes, con el PP, ¿cómo era antes?, desde luego antes nada que ver con el proceso actual; en primer lugar, la publicidad de los puestos que sacaba el ayuntamiento era escasa o nula; se les olvida, pero hay que recordarles, que antes no cambiaron dos o tres veces los baremos, no, ellos prácticamente para cada proceso de selección que hacían tenían un baremo distinto; y lo que es más opaco, antes, estos baremos, eran conocidos después de seleccionar a los aspirantes, en el acta que la comisión de selección sacaba con la o las personas a contratar, repetimos, después de haber hecho la selección. Pero es bueno que les recordemos también como eran antes los baremos. Un ejemplo de sus baremos: en un acta de selección —porque los baremos se publicaban después de hacer la selección— la única condición del baremo era "no haber trabajado antes en el ayuntamiento"; en esa selección solo salen tres personas en la lista: la primera valorada con 7,10 puntos, la segunda valorada con 6,59 puntos y la tercera valorada con 5,50 puntos. Y nuestra pregunta es, ¿si ninguna de las tres había trabajado antes en el ayuntamiento, en base a qué criterio le daban esa puntuación a la primera, y a la segunda y a la tercera?, ¿se lo imaginan ustedes…? ¿Y cuál era la puntuación del resto de aspirantes? Pero rizando el rizo, hay otros casos de esa época más oscuros aún, por ejemplo, tenemos alguna trabajadora de la que no aparece por ningún sitio su expediente de contratación, ¿casualidad?

Otra novedad en cuanto a empleo y transparencia es el programa de empleo para personas en riesgo de exclusión social, que ponemos en marcha ante la dramática situación por la que muchas familias del municipio están pasando, y con el objeto de eliminar los desequilibrios sociales y dar autonomía económica y apoyo a los vecinos y vecinas con menos recursos. Fue aprobado en Junta de Gobierno el jueves 3 de marzo, a propuesta de la Concejalía de Bienestar Social aprobamos unas bases para llevar a cabo este programa con el fin de emplear al menos ocho personas al año, que estén siendo usuarios de los Servicios Sociales del municipio. La contratación será a propuesta de los técnicos de servicios sociales del municipio, los cuales seleccionarán a las trabajadoras y/o trabajadores, atendiendo a la valoración según baremos publicados en las bases del programa.

Transparentes son ahora las mesas de contratación, órgano que determina que empresas se contratan para los proyectos y servicios que saca a licitación el Ayuntamiento. Antes, con el Partido Popular, esas mesas de contratación estaban formadas por miembros del equipo de gobierno, es decir, solo del PP; ahora las mesas de contratación están formadas por un miembro de cada grupo político municipal, con voz y voto.

Ahora somos un ayuntamiento más transparente, a pesar de que quienes han practicado el oscurantismo en su gestión, quieran manchar estos logros con milongas baratas…, pero nosotras y nosotros vamos a continuar con ese compromiso de hacer transparentes nuestras acciones al frente del ayuntamiento y nos gustaría que en el momento que no sea así, los vecinos nos anuncien donde estamos dejando de serlo para poder abrir luz sobre cualquier asunto.

Grupo Municipal Socialista.
Ayuntamiento de Fortuna

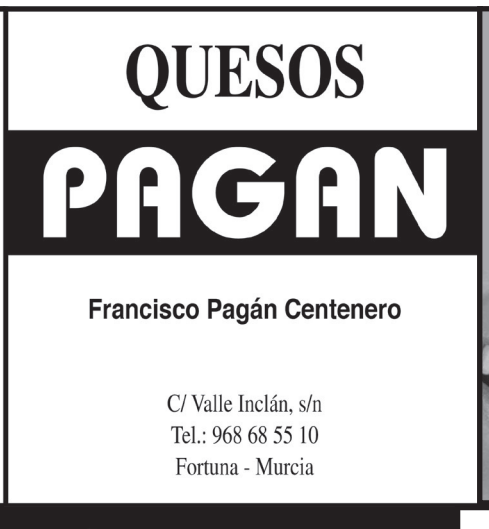

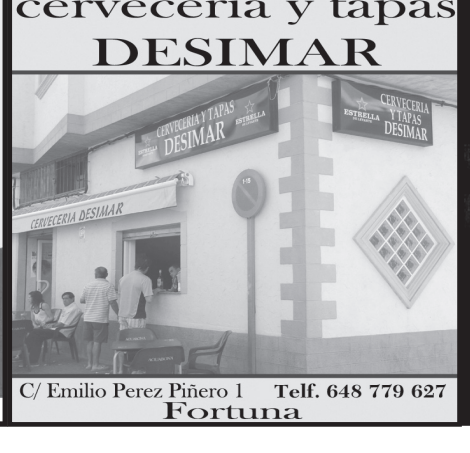

Crónica política local

Suma y sigue: ¿y para el pueblo, qué?

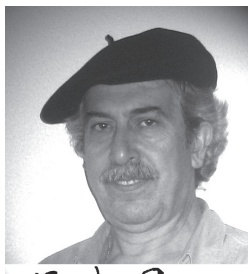

Se aprueban los presupuestos municipales para el ejercicio 2016 y qué lejos quedan de aquellos otros de los que "panceaban" sus "administradores políticos", mandando a sus voceros, a los pregoneros del concejo municipal que, con trompetilla en mano, los daban a conocer de esquina en esquina, de barrio en barrio y hasta de puerta en puerta, queriendo mostrar con ello su buen hacer al frente del consistorio y ya de paso otras cuestiones que se fueron destapando poco a poco e irán haciéndolo. Aquellos fueron pan para unos pocos y hoy hambre para muchos. Nos daban a conocer, a golpe de bombo y platillo, unos totales de 11,6 y 12,1 millones de euros como si aquello se tratara de la denominación de origen del buen producto elaborado. Eran tiempos de mayorías absolutas, de rodillo como, insistentemente, lo definía la concejal socialista María del Pipa cuando nos hacían tragar subidas de impuestos del 25% en el IBI (recibo de la contribución) y del 30% en el recibo del impuesto de circulación (el sello del coche). Doblaron entonces el servicio del Centro de Día para los mayores y subieron un 100% la cuota de la Guardería. También, no lo olvidemos, la crítica feroz del entonces portavoz del grupo municipal socialista Alonso Ruiz, que tachaba de irresponsable aquella gestión del gobierno del partido popular, traducida en lo que hoy es una gran losa para el presupuesto municipal, toda aquella contratación a dedo que vino realizando el gobierno del partido popular a familias de concejales y a aquellos otros que de manera descarada le manifestaban su apoyo. Los había incluso que mostraban, elección tras elección, la papeleta del voto que portaban en el interior del sobre, antes de proceder a depositarla en la urna. Fueron tiempos de caciquismo local que acabó sentando en el banquillo y procesando al cabecilla de aquel gobierno municipal.

El análisis de todo aquello, que solo era una situación ficticia, transitoria y temporal nos trajo a la realidad de hoy, ¿y para el pueblo qué? Para el contribuyente solo quedan las migajas de un presupuesto 2016 que de 7,49 millones de euros se destinarán al capítulo de inversiones la miserable y ridícula cifra de 235.130 euros con los que labrarle a Fortuna una pista de despegue para su futuro más parecida al aeropuerto de Castellón que a otra cosa. Este mini importe para inversiones tendrá el triste destino de reposición de caminos, remodelación de alguna placeta y poco más.

Es triste que más del 50% del presupuesto municipal que asciende a 7.497.006 se destine a echar de comer al capítulo I. En el podemos encontrar funciones que nos cuestan a los fortuneros/as la "ridícula" cantidad de 83.598,15 euros (13.933.303,66 de las antiguas pesetas) o 55.786,87 euros (9.297.997,62 pesetas). Así no se puede continuar ni un segundo más. Pensemos que ocurriría si por cualquier circunstancia parara la actividad en las canteras de montes patrimoniales y se dejara de ingresar el 1.388.041 que se consigna en el capítulo 5 del presupuesto de ingresos, ¿cómo podríamos pagar entonces esos 4.298.915 de euros que se recogen en el capítulo I de Gastos de Personal? Advertidos quedamos. Esta situación deberíamos replantearla de manera seria y serena, y deberíamos analizar convenientemente y en profundidad a quién beneficia, entre otras cosas, tener un Ayuntamiento de primera clase. ¿A quién se le ocurrió tan brillante idea o quien se dejó colar un churro semejante? Yo diría ya, y de manera rotunda, que a las vecinas y vecinos no les beneficia en absoluto, y sí a todos aquellos que tiran de paquete como si de notarios de Santa Pola se tratara.

Al actual presupuesto municipal, después de 16 largos años de extremada sequía, tenemos que reconocerle la apuesta decidida de plasmar en él, como en los tiempos de la transición política y varios años sucesivos, el reconocimiento y la utilidad social, cultural y política de las asociaciones, consignando en sus apartados cantidades para revitalizar este tejido asociativo.

En otro estado de cosas, parece ser que andan un tanto revueltas las aguas en los altos niveles de nuestra administración. No hay buen feeling entre la política y los que creen ser el establishment. No corren buenos tiempos en ese terreno, la justicia y las comisiones de investigación en otros ayuntamientos andan atizando estopa a los que quieren acaparar todos los trabajos, todas las tareas, acumulando fortunas en detrimento de los que no tienen nada, ni tan siquiera que echarse a su boca ni a la de sus hijos cada mañana. Todo esto, más pronto que tarde, hace mostrar al lobo sus afilados colmillos y pedir justicia, explicaciones y ajustar las cuentas con aquellos que lo quieren todo para sí. Hay que distribuir la tarta nacional, no es bueno que se quede todo en solo unas manos, decían los compañeros don Nicolás Redondo y don Marcelino Camacho.

En este sentido deberíamos leer la poesía del cantautor Bob Dylan que en 1963 recorrió miles de kilómetros de autopista, de ciudad en ciudad, difundiendo aquel mensaje hecho balada que tituló The Times They Are A-Changin (Los tiempos están cambiando), lentamente, pero cambiando. Dylan nos bombardeaba los oídos diciéndonos en sus estrofas lo siguiente:

Venid y reuníos / Por donde quiera que vaguéis / Y admitir que las aguas / Han crecido a vuestro alrededor / Y aceptar que pronto / Os calareis hasta los huesos / Si creéis que vuestro tiempo / Merece ser salvado / Entonces, empezar a nadar / U os hundiréis como una piedra / Porque los tiempos están cambiando.
Venid escritores y críticos / Que profetizáis con vuestra pluma / Y mantened los ojos bien abiertos, / La oportunidad no se repetirá. / Y no habléis demasiado pronto / Porque la rueda está todavía girando / Y nadie puede decir / A quien señalará, / Porque el perdedor hoy / Será ganador mañana / Porque los tiempos están cambiando.

¡Viva la buena gestión "pepera"!: 1º.- Caso Doalco, S.A. El decreto de la alcaldía nº 252/2015 nos da a conocer dos sentencias judiciales contra el Ayuntamiento (568/2012 y 570/2012) y a favor de la mercantil Doalco, S.A., empresa constructora que llevó a cabo las obras del tanatorio y del colegio público Sixto López, por no pagarle en su momento las cantidades que se le adeudaban por la realización de las obras mencionadas y ahora le tenemos que abonar 76.212,16 y 49.797.51 euros respectivamente por intereses de demora (20.966.244,96 de las antiguas pesetas). ¿Cuántas cosas podríamos haber realizado en nuestro pueblo con ese dinero?, ayudando a familias necesitadas, dando trabajo a los hombres y mujeres en paro, destinándolo a cultura, a la educación, etc.

2º.- Auditoria Lumínica (Caso Púnica). Una noticia saltó a la prensa regional el pasado día 20-02-2016 (sábado), en la que se menciona a nuestro pueblo en el entramado del Caso Púnica, junto a La Unión, Abanilla y posiblemente Las Torres, por la cuestión de la concesión administrativa del mantenimiento y conservación del alumbrado público exterior a una empresa. La noticia en sí dice: La vinculación de Consultoría Lumínica con la Operación Púnica hizo ayer saltar las alarmas en Abanilla, Fortuna y La Unión al conocerse que los anteriores alcaldes —todos del PP— habían contratado auditorias eléctricas con esta empresa. Es curioso que en el caso de Fortuna, que se adjudicó dicho mantenimiento para 25 años y 480.000 euros anuales, no aparece la firma de la entonces alcaldesa en los documentos. Estaremos muy pendientes del desarrollo de este asunto.

En el pleno de febrero, que correspondía al mes de enero, algunos concejales tuvieron que escuchar que no es correcto vender la piel de oso antes de cazarlo.

Y ya van dos, al tercer aviso, supongo que habrá que devolverla a los corrales, haciendo uso de una de las normas del tremendo y terrible mundo taurino y el propio argumento de la expulsada, que indica al señor alcalde que hasta el tercer aviso no le puede expulsar del salón de plenos. Finalmente, ante su negativa a abandonar el salón, tuvo que intervenir la autoridad policial para hacerle desistir y por la fuerza retirar del lugar a esta molesta señora. Muy vergonzoso.

Que no se sorprenda la portavoz del PP cuando se le recuerda, en el debate político, el pasado reciente de su agrupación política local sobre la compra de votos. Léase la sentencia por la que inhabilitaron a su jefe de filas:

"2.1.- Por el delito A), las penas siguientes:

Arresto de doce fines de semana que hay que sustituir legalmente por la de veinticuatro días de privación de libertad sin perjuicio de que en trámite de ejecución de sentencia y conforme a las reglas del art. 88 CP pueda acordarse la sustitución de la misma. Y se le impone la pena de multa de seis meses con cuota diaria de seis euros lo que hace un total de mil ochenta euros (1080), y, caso de impago de la misma, previa excusión de bienes, a una responsabilidad personal subsidiaria equivalente a un día de privación de libertad por cada dos cuotas que resultaran impagadas.

Igualmente, se le impone la pena de INHABILITACIÓN ESPECIAL para los cargos de concejal y alcalde y para cualquier otro cargo público que dependa de su elección democrática conforme a la legislación electoral durante el tiempo de CINCO AÑOS, lo que produce la privación definitiva del empleo o cargo sobre el que recae, aun siendo electivo, y de los honores que le sean anejos, en este caso los que deriven directamente de su condición de Alcalde del Ayuntamiento de Fortuna. Finalmente, la pena accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena.

2.2.- Por el delito B), la pena de INHABILITACIÓN ESPECIAL para empleo o cargo público por tiempo de SIETE AÑOS a aplicar exactamente en los mismos términos que en el delito anterior".

Solo me queda seguir insistiendo, a modo de recuerdo, en todo aquello que se ha venido recogiendo en crónicas anteriores y de lo que no se ha dado respuesta adecuada hasta la fecha, por lo que dada su importancia seguiré procurando que no quede en el olvido como si de memoria histórica se tratara. Por todo ello, sigo insistiendo en que se lleve a cabo lo siguiente en honor a la información y transparencia:

- Investigación e información con todo detalle del asunto Parque de Las Palmeras. Póngase en marcha la comisión de investigación aprobada en pleno.
- Auditoría externa de la gestión y cuentas municipales.
- Auditoria de personal (Capítulo I del presupuesto municipal. Rotación de puestos de trabajo (Acuerdo para la formación de gobierno 12/06/2015 – Legislatura 2015/2019)
- Ayuntamiento de 1ª clase, ¿por qué y para qué?
- Fiscalización e información detallada, y su justificación, de todo el dinero público que recibió el anterior Club EDECO, así como al actual Club Villa de Fortuna.
- Información y justificación sobre el costo real del Centro de Interpretación de la Naturaleza en Sierra de La Pila. ¡Queremos saberlo, queremos transparencia!
- Arreglo de caminos privados durante la campaña municipal 2015. Cuáles son y su costo individualizado.
- Actas de recepción del legado hecho al pueblo de Fortuna por el poeta Salvador Pérez Valiente.
- En qué situación se encuentra el pleito de unos terrenos privados ocupados por el ayuntamiento para la ampliación del cementerio.
- ¿Qué ocurre con el asunto de la administración de loterías? ¿Alguien sabe algo? ¿Algún funcionario conoce cómo está este asunto?

antonioperezgrcia
La Voz de Fortuna

PODEMOS, una herramienta necesaria en la vida pública

A partir de la indignación heredada del 15M, con la ilusión de construir entre todos un país mejor y más justo, surge PODEMOS. Tras la crisis financiera mundial, que desde el año 2007 lleva traduciéndose en la pérdida de derechos sociales y libertades individuales. Tras cerca de doscientos mil desahucios, recortes y privatizaciones en sanidad, educación, prestaciones sociales e investigación. En este contexto de desmantelamiento del estado de bienestar a través de un conjunto de políticas austericidas diseñadas para el enriquecimiento de unos pocos, se crea un movimiento transversal que da la posibilidad de participar en política a la gente de a pie. Nos dijeron que nos presentáramos a las elecciones y eso hicimos. Ahora, tras dos años de trabajo, y siguiendo el camino que iniciaron las Mareas y los movimientos sociales, se abre un nuevo escenario en el que la voz del pueblo se ve representada en el parlamento con más fuerza que nunca por los sesenta y nueve diputados de PODEMOS y las confluencias.

Estamos ante un momento nuevo, un momento histórico. Hemos entrado con fuerza en las instituciones y ahora tenemos la oportunidad de crear unas bases fuertes que impulsen el proyecto de cambio que la gente reclama. No debemos desperdiciar la posibilidad de hacer más participativa la política y con ello abrir las instituciones. Es necesario crear una amplia base participativa que nutra el proyecto de PODEMOS. Cabe recordar que éste es el único partido político que ha consensuado su programa electoral con cualquier ciudadano que haya querido votar las propuestas, y ésta es sólo una de las grandes diferencias. En PODEMOS no hace falta tener carnet, no hay cuotas que pagar, basta con inscribirse en su página web, participar en las votaciones que se proponen y movilizarse políticamente en el barrio, pueblo o ciudad en la que vivas para formar parte del cambio. Seducidos por esta metodología y queriendo formar parte del nuevo proyecto de país que se pretende crear, surgió PODEMOS Fortuna.

El día 20D se celebraron las elecciones generales en las cuales PODEMOS obtuvo quinientos cuarenta y siete votos en nuestro pueblo, situándose como la tercera fuerza más votada. Muchos vecinos de Fortuna apoyaron el proyecto de cambio que la formación morada planteó, y eso nos hizo entender que aquellas quinientas cuarenta y siete voces eran un mandato directo de la ciudadanía pidiendo la creación de un nuevo espacio político, pidiendo la creación del Círculo de PODEMOS Fortuna. De esa forma nacimos, para canalizar el descontento y la indignación de los ciudadanos que no se sienten identificados con los partidos tradicionales. Así fue como, el 29 de enero, tuvo lugar la primera asamblea ciudadana de PODEMOS Fortuna. Aquel día en la biblioteca municipal nos reunimos medio centenar de personas y en el ambiente se respiraba ilusión, esperanza, compromiso y muchas ganas de contribuir a la mejora de la política local aportando nuestro grano de arena.

Nuestra intención es ser una herramienta al servicio del ciudadano que ayude a revertir el déficit democrático que nuestro pueblo ha experimentado durante los dieciséis largos años de gobierno del Partido Popular. El objetivo es crear una estructura horizontal, abierta y viva donde todo el mundo pueda participar y construir activamente con independencia de su ideología o tendencia política. Lo que pretendemos construir en Fortuna es, en palabras de Pablo Iglesias "(…) un punto de una red por la unidad, el cambio y la ruptura democrática. Un grupo que comparte que la dramática situación que vivimos sólo se arregla entre todos y con el protagonismo popular y ciudadano".

PODEMOS Fortuna no tiene representantes en el consistorio, por tanto, desde esta organización se actuará utilizando los cauces de participación que,

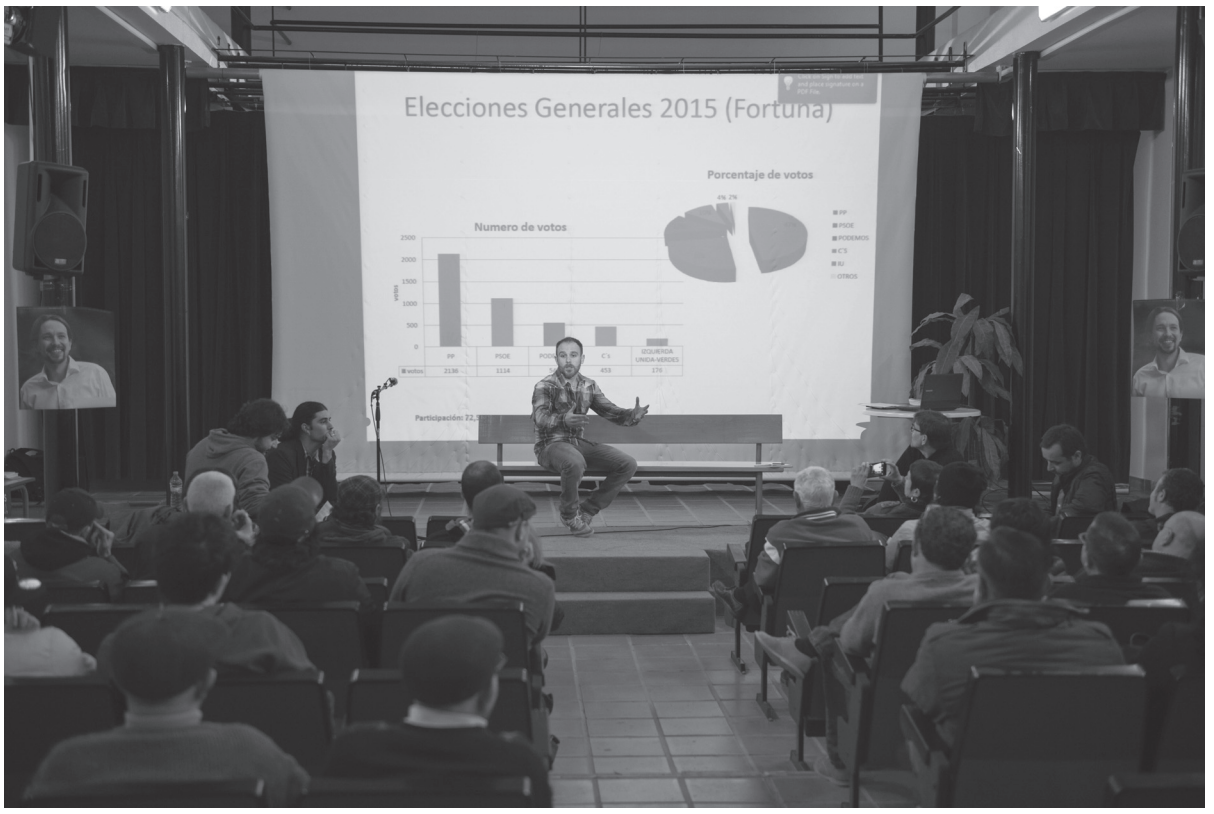

Jesús Motos Poveda, en la asamblea ciudadana del Círculo PODEMOS Fortuna

tras el nuevo resultado electoral en las elecciones municipales del 24M, están abriéndose en el pueblo. Se va a estar presente en la vida política de manera que se pueda construir, aportar, cooperar positivamente, y ayudar al buen funcionamiento democrático de todos estos órganos que están empezando a dar la posibilidad de ampliar la participación, como son la Comisión de Fiestas o la propuesta que se está llevando a cabo por el nuevo equipo de gobierno para la creación de un Reglamento de Participación Ciudadana.

Hasta el momento de escribir este artículo se habían hecho dos asambleas. La primera tuvo lugar el día 29 de enero con la intención de presentar el Círculo y empezar a movilizar a los vecinos de Fortuna que quisieran formar parte del proyecto. Se hizo un análisis de los resultados electorales de las últimas elecciones generales y de la evolución del voto de PODEMOS en Fortuna. También asistieron miembros de PODEMOS Región de Murcia y del Círculo de Molina con el propósito de asesorarnos en los aspectos organizativos y legales que teníamos que llevar a cabo para crear el organigrama estructural y aprobar los estatutos del Círculo, necesarios para pertenecer de manera oficial a la organización, y que tendrán que ser validados por el comité nacional de garantías democráticas de PODEMOS.

La asamblea del 26 de febrero se focalizó en las necesidades tanto del pueblo como del Círculo, se constituyeron diferentes grupos de trabajo encargados de, entre otras cosas, buscar espacios para reunirse a trabajar, mantener activas las redes sociales y la comunicación en los medios locales. Paralelamente se empezó a trabajar en las propuestas que se pretenden presentar al equipo de gobierno con la intención de mejorar los servicios que nuestro municipio puede ofrecer en diferentes ámbitos en los que actuar; en materia de igualdad, servicios públicos, ayudas a colectivos en riesgo de exclusión, facilidades para el colectivo estudiantil, para las personas con necesidades especiales y en defensa del medio ambiente y de los derechos de los animales, etc.

Desde el Círculo PODEMOS Fortuna animamos a participar a todo aquel con inquietudes, ganas de aportar cambios positivos y de intentar mejorar nuestro entorno. Queremos que os suméis, pues creemos que pensando de forma global y actuando de forma local conseguiremos hacer realidad el cambio. Gramsci dijo "Instrúyanse, porque tendremos necesidad de toda vuestra inteligencia. Agítense, porque tendremos necesidad de todo vuestro entusiasmo. Organícense, porque tendremos necesidad de toda vuestra fuerza", nosotros, humildemente, nos hacemos eco de sus palabras.

Síguenos en: @podemosfortunawww.facebook.-com/podemosfortunaa

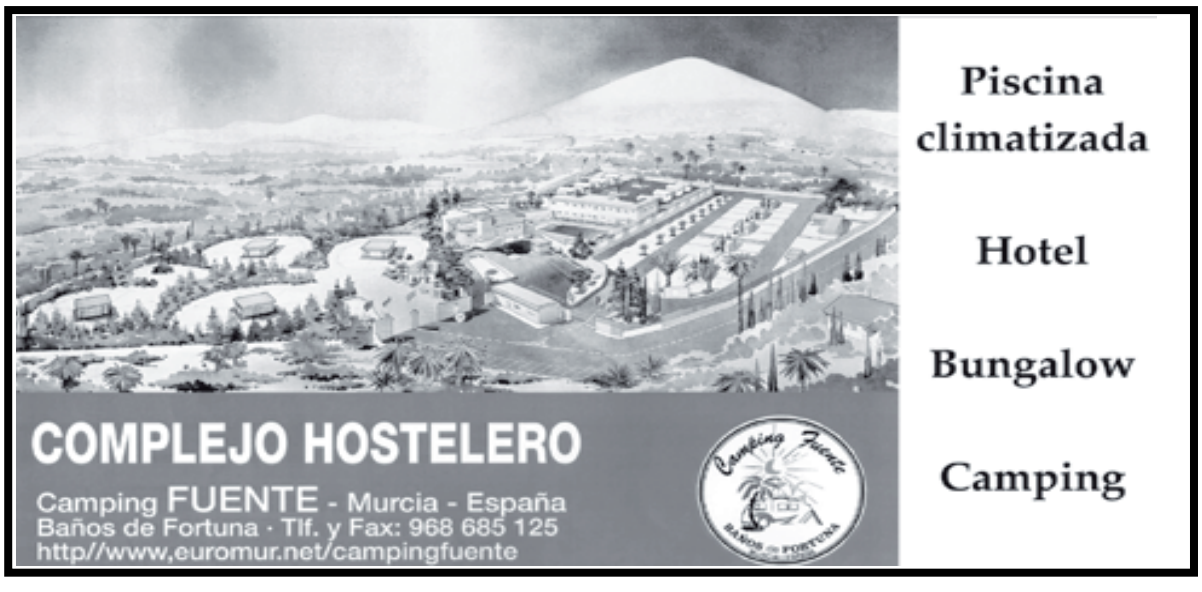

La Voz de Fortuna, cuentas 2015

De nuevo y como todos los años, en honor a la transparencia, la Asociación Cultural Cueva Negra, vuelve a hacer públicas las cuentas con las que consiguió sacar a la calle las ediciones 34, 35 y 36 del periódico local La Voz de Fortuna, así como la realización de la IV Ruta de la Tapa y el Cóctel, y también el desarrollo y acto de entrega de premios de la segunda edición del Concurso de poesía, pintura y fotografía Francisco Sánchez Bautista. La Dirección del periódico La Voz de Fortuna aprovecha este espacio para agradecer sinceramente a cuantos han colaborado de cualquier forma en hacer posible la realidad de todo lo llevado a cabo durante el pasado ejercicio.

Los fondos que se gestionaron durante el pasado ejercicio 2015 fueron los siguientes:

R E S U M E N	DEBE	HABER	SALDO
REMANENTE SALDO AL 31-12-2014			387,18
Mantenimiento libreta y otros 2015		24,00	
Devolución mantenimiento		12,00	
Publicidad 2015		2.606,00	
Donación La Caixa (Poesía)		100,00	
Patrocinios		500,00	
Aportaciones especiales		4,00	
Venta nº 34-35-36		685,20	
Marco pergamino Hijo Adoptivo F. Sánchez Bautista	24,90		
Edición nº 34-35-36	2.100,00		
Reparto anunciantes nº 34-35-36	120,00		
1º Concurso de Poesía	731,79		
Gastos de representación dirección	40,00		
Publishop (cartel Francisco Sánchez Bautista)	139,15		
Colaboración folleto Federación Romanos	100,00		
Gastos II Concurso de Poesía F.S.B.	34,43		
Gastos exposición Aguadas de la Villa	232,46		
SALDO EN LA CAIXA AL 31-12-2015:	3.546,73	3.692,40	847,65

La Dirección de La Voz de Fortuna agradece a todos los anunciantes, a los lectores y a los patrocinadores de las actividades llevadas a cabo durante el pasado año por sus aportaciones económicas y el apoyo que venimos recibiendo edición tras edición.

Dicho esto vaya nuestro más sincero agradecimiento a los siguientes:

ANUNCIANTES y COLABORADORES: 2015

Yesos Rubio, Librería Papelería La Esquina, Informática Fortuna, Asesoría Cascales, Modas Pepita, Pub New Boy's, Expert–Fortuna, Electrodomésticos Avelinos, Mesón El Rito, Autocares Fortuna, S.L., Carnicería Gracia, Talleres Francisco Gomariz López, Talleres Ramón Fenoll García, Fortufoto, Centro de Belleza La Perla, Jackaroo, Librería-Papelería Ábaco, Lencería Tendencias, Pan y Dulces, Bar Casa Alonso, Autoescuela Soler, Inmobiliaria Ruiz Herrero, S.L./Pelotazo, David López Talleres Manchón, Estética–Unisex Deli, Clínica de Fisioterapia Soleo, Peluquería Maruja, Carnicería El Nono, Fortuna Textiles, S.L., Quesos Pagán, El Templo del Perro, Artículos de Jardinería El Rojo, Automoción Paulins, S.L.U., Asesoría Esteve Ruiz, Jardinería Rosaleda, Cervecería Desimar, Pub 300, Paulin's Pub, Mesón El Viñas, Carnicería El Guerra, Construcciones Roque, Cervecería El Pescaíto, Pub Pachá Avenida, Balneario LeanA, Complejo Hostelero Camping Fuente, MD Alquiler de Sillas, Hierro-Aluminio-Cristalería Simón, Neumáticos Montoya, Bortubo, S.A., Restaurante Los Periquitos, Combustibles Fortuna, S.L.-Cepsa, Áridos Abanilla, S.L., Casas Rurales El Anillao, Ideco, S.L., Café Teatro LeanA, Fortuna Fitness, Salud, Clínica Dental Torres, Piensos La Granja, La Caixa, Banco de Santander, Cajamar y BMN (Cajamurcia).

La Dirección
La Voz de Fortuna

ASESORÍA CASCALES
Tramitación jurídica, laboral, fiscal, seguros, servicios financieros, etc...
Avda. Reyes Católicos, 5 - Fortuna
Telf.: 968 68 62 82

md
ALQUILER DE MESAS Y SILLAS
MEGAFONÍA
Teléfonos: 686 95 36 98
608 46 61 43 - 968 86 54 25
Fax: 968 86 01 20
Camino Viejo de Orihuela, 10
30140 SANTOMERA (Murcia)

YESOS RUBIO
ANTONIO RUBIO ALFONSO Y OTROS, C.B.
Ctra. Abanilla, 1
Telf.: 968 68 50 39
Fax: 968 68 51 52
30620 FORTUNA (Murcia)

Construcciones y Reformas ROQUE

Movil: 667 588 463
Avda. Juan Ramón Jiménez nº1
C.P. 30620 FORTUNA (Murcia)
E-mail: reformasroque@hotmail.com

el templo del perro
gente arte copas

Deli
ESTÉTICA - UNISEX
Telf. 678 712 063
Avda. Saavedra Fajardo, 16. 1º - Fortuna
- Depilaciones
- Tratamientos Faciales Corporales
- Micropigmentación Labios Cejas Tatuajes
- Maquillajes Novia Fantasía Día Noche
- Manicura
- Pedicura
Foto-Depilación láser
Foto-Dermoestimulación:
• Acné
• Rejuvenecimiento facial
Fantasía en uñas

ASESORÍA ESTEVE - RUIZ
✦ LABORAL
✦ FISCAL
✦ JURÍDICA
✦ CONTABLE
✦ SEGURIDAD SOCIAL
Plaza de la Constitución, s/n
Telf. y Fax: 968 696 027 · Móvil: 649 197 654
ESTERU@teleline.es
30620 FORTUNA (Murcia)

Nazarenos y pregonera del año 2016

Nuevamente, y desde el año 1996, el Cabildo Superior de Cofradías, elige a los dos nazarenos del año, entre todas aquellas personas que han hecho méritos, más que suficientes, para merecerlo, en pro de la Semana Santa fortunera. En esta ocasión, los galardonados han sido don José Lozano Miralles y don Pascual Ruiz Belda, de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y de Jesús Resucitado, respectivamente.

También es paisana nuestra la pregonera de este año doña Francisca Ruiz Espinosa.

Desde el calor del hogar de cada uno de los nazarenos, y aprovechando las nuevas tecnologías con la pregonera, tuvieron lugar estas entrevistas, aquí se las dejamos esperando sea del agrado de nuestros estimados lectores.

José Lozano Miralles:

LVF: Cuéntenos algo de usted.

Me llamo José Lozano Miralles, conocido por todos por Pepe Tercero, y tengo 87 años, el próximo 25 de mayo cumplo 88. Soy padre de tres hijos: María Dolores, Isabel y Juan; y abuelo de tres nietos: Antonio José. Gema e Isabela.

LVF: ¿Cuánto tiempo lleva en la Semana Santa de Fortuna?

Soy cofrade fundador, año 1955, desde los 27 años. Aunque antes de la fundación de la cofradía, era andero, hay que recordar que aunque la cofradía se fundó en 1955, la imagen se compró en 1940, y desde ese año hasta la fundación, salía sin nazarenos.

LVF: ¿Qué consejos daría a los jóvenes que están en la Semana Santa de Fortuna? ¿Cree que su cofradía, tiene garantizado el reemplazo generacional?

Que trabajen como lo hacíamos nosotros. En cuanto al reemplazo generacional, viendo mi experiencia familiar, vamos por la sexta generación, creo que sí, aunque no se puede garantizar la continuidad, eso nadie lo sabe. Jóvenes tenemos, muchos y con ganas.

LVF: ¿A lo largo de los años, son muchos los cofrades que nos han dejado, de quién o quiénes, tiene usted mayor añoranza?

A toda mi familia, pues como he dicho antes llevo muchos años en la cofradía, y a muchos amigos. No nombraré a nadie en particular, pues mi memoria me podría jugar una mala pasada. También quiero decir que ha habido gente que no han sido cofrades, pero que han trabajado como el que más por la cofradía y también los quiero recordar.

LVF: ¿Cómo cree que ha cambiado su cofradía en particular y la Semana Santa de Fortuna en general, desde aquel lejano 1955?

Ahora son otros tiempos distintos, hay más poder adquisitivo, lo que hace que haya más participación, aunque antes con menos medios, teníamos quizás más sentimiento religioso. Se ha crecido mucho y de una cofradía, año 1954, hemos pasado a nueve. Y si contamos a las Damas de la Virgen a diez, y eso siempre es bueno.

LVF: Para terminar, ¿Qué espera de la Semana Santa de este año?

Que todo salga bien y que no decaiga la gente que cada año y en mayor cantidad viene a visitarnos.

Pascual Ruiz Belda:

LVF: Cuéntenos algo de usted.

Me llamo Pascual Ruiz Belda, tengo 60 años y estoy casado con Manuela Bernal Soler. Soy padre de dos hijos, Francisco José y María de los Ángeles, y abuelo de un nieto, Iván.

LVF: LVF: ¿Cuánto tiempo lleva en la Semana Santa de Fortuna?, ¿Qué es lo que más le gusta? ¿Y lo qué menos?

Empecé como costalero en la cofradía de San Juan, con 14 o 15 años, y allí estuve 5 o 6 años, mientras estuvo mi padre. Luego me incorporé al Niño Resucitado, así estuve hasta el año 2005, en la que se constituyó la cofradía, siendo uno de los fundadores; con el Resucitado llevo sobre 25 años.

Lo que más me gusta de la Semana Santa son las procesiones y lo que menos, nada, me gusta todo de la Semana Santa de Fortuna.

LVF: ¿Qué consejos daría a los jóvenes que están en la Semana Santa de Fortuna?

Que se impliquen a tope en la Semana Santa. Como cristianos es lo más importante que hay, y culturalmente es una gran atracción turística.

LVF: ¿A lo largo de los años, son muchos los cofrades que nos han dejado, de quién o quiénes, tiene usted mayor añoranza?

Yo recuerdo mucho a Antonio, suegro de Juan Rubio, de la cofradía de San Juan.

LVF: ¿Tienen en su cofradía complejo de funcionarios?, lo digo porque sus procesiones sólo son de medio recorrido.

(Risas) No, es lo que marca la liturgia, si tuviéramos que hacer todo el recorrido, no nos importaría.

LVF: Su cofradía es de reciente creación. ¿Fueron duros los comienzos?

La fundación fue en el año 2005, y nos costó mucho. Poner en marcha una cofradía cuesta mucho dinero, fueron años duros, pero conseguimos salir adelante y aquí estamos.

LVF: Para terminar, ¿Qué espera de la Semana Santa de este año?

Que salga igual que la del año pasado, y que ya que nos cuesta tanto trabajo, que nos respete el tiempo.

Francisca Ruiz Espinosa:

LVF: Cuéntenos algo de usted.

Tengo 57 años. Fortunera de nacimiento. Madre de dos hijos. Médico jubilada. Viuda desde hace 12 años, y he dedicado la totalidad de mi vida a mis hijos y mi trabajo.

LVF: El Cabildo lleva tres años eligiendo fortuneros como pregoneros de la Semana Santa: doña Ana Martínez Ruiz, don Ramón Gomariz Miralles y don José Antonio López Espinosa, con lo cual sigue la estela de elegir pregoneros de nuestro municipio. Qué la parece esta iniciativa. Por cierto todos los pregones fueron muy buenos, ¿mantendrá el nivel?

A la primera pregunta, le diré que la iniciativa de elegir pregoneros de Fortuna me parece muy acertada, porque nadie mejor que quien vive y se siente orgulloso de las fiestas de su pueblo para hablar de ellas.

A la pregunta de si mantendré el nivel, pues sinceramente no lo sé, pero intentaré estar a la altura de los pregoneros que me precedieron y de la calidad de sus pregones.

LVF: ¿Qué ha supuesto para usted, el que la llamaran desde el Cabildo y le dijeran, Paquita este año eres tú la pregonera de la Semana Santa de Fortuna?

Primero una grata e inesperada sorpresa y segundo un orgullo como fortunera.

LVF: ¿Qué es lo que más le gusta de la Semana Santa de Fortuna? ¿Y qué es lo que menos?

Lo que más me gusta es ver cómo año tras año van creciendo las procesiones del pueblo con cada vez más afluencia de cofrades.

Quizás me gustaría que se participase más en los actos litúrgicos.

LVF: ¿Qué va a destacar en su pregón?

Fundamentalmente el sentido que tiene la Semana Santa para los cristianos y lo que significa como expresión de la religiosidad de nuestro pueblo.

LVF: ¿Algún recuerdo especial de las Semanas Santas, algún recuerdo especial a alguien?

Por supuesto, tanto mi familia como mi marido han estado vinculados desde siempre y de una forma muy especial a la Semana Santa de Fortuna. Tendré un recuerdo y una mención para todos ellos.

JOE
(La Voz de Fortuna)

"la Caixa"

Fortuna
Pl. Juan XXIII, 3
30620 Fortuna

Tel. 968 68 62 85
968 68 54 41
Fax 968 68 58 42

Cuadro de honor de los nazarenos del año

1996: Rosa González García y Francisco Valera Lozano
1997: Jerónima Lozano Pérez y Francisco Lozano Junco
1998: Francisca Pérez Pagán y Pepita Miralles Ruiz
1999: Tomás Miralles Ruiz y María Lozano Fenoll
2000: Juan Pagán Salar y Pedro Pérez Piñero
2001: Juliana Pérez Cascales y Antonio Espinosa Gomariz
2002: Dolores Vinader Herrero y Rosa Brocal González
2003: Luis Cascales Ochoa y Melchor López Guillén
2004: Pascual Gomariz Lozano y Francisco Miralles Miralles
2005: Juana Lozano Cutillas y Manuela Bernal González
2006: Isabel Bernal Piñero y Fuensanta Lozano Tenza
2007: Francisca Alacid Pérez y Josefa Tenza Martínez
2008: Tomás Valera Benavente y Matías Lozano Fenoll
2009: José López Lozano y Pedro Manuel Mondéjar Martínez
2010: Antonio Esteve Cascales y Filomena Rodríguez Esteve
2011: Clementina Reinaldos López y Amparo Bermúdez Picón
2012: Ginés Soro Bernal y Generosa Barge Bautista
2013: Salvador Valera Benavente y Claudio Esteve Martínez
2014: Martín Belda Palazón y Juan Diego Gómez Costas
2015: Pascual Cutillas Linares y Pedro López Espinosa

CEPSA
COMBUSTIBLES FORTUNA, S.L.
Distribuidor Oficial Gasóleo CEPSA
Distribuidor Oficial CEPSA ELF GAS
Telf./Fax: 968 68 72 22
Ctra. MURCIA, Km. 13,9
30620 FORTUNA (Murcia)

FORTUNA TEXTILES ½, S.L.
GREYCLOTHS
Pol. Sestero (C/. Valle Inclán, s/nº
30620 FORTUNA (Murcia)
Telfs.: (34) 968 686 464 - 479
Fax: (34) 968 686 453

Pub
NEW BOYS
BOLERA - KARAOKE
BUEN AMBIENTE
Avda. Salvador Allende
FORTUNA

AUTOMOCIÓN
PAULIN'S
* CARROCERÍA RÁPIDA
* 70% SEGUNDO NEUMATICO
* ALINEADO Y EQUILIBRADO
*CARGA A/A 35€
* VEHICULOS DE OCASIÓN
* VEHICULOS KM 0
SERVICIO OFICIAL RENAULT- DACIA
Ctra. de Pinoso Nº 10
30620 FORTUNA – (MURCIA)
Telf.: 968 68 55 03 . Fax: 968 68 72 48
E-mail: autopaulin@red.renault.es
Web: www.autopaulins.com

finca el anillao
www.fincaelanillao.com
reserva@fincaelanillao.com
Tel. 619 285 612
30629 Fuente Blanca (Fortuna)

HIERRO-ALUMINIO-CRISTALERÍA
Simón Bernal Cascales
– Mamparas de Baño
– Mosquiteras
– Techos Policarbonato
– Acristalamiento de Balcones
– Rejas
– Barandillas
– Vallas Metálicas
Telf. y Fax: 968 685 690
Móvil: 658 947 033
Ctra. Fortuna Km. 14,700
30620 FORTUNA

EXPERT FORTUNA
Electrodomésticos, A/A,
Telefonía, Hi-Fi...
Nuevas Tecnologías
Asistencia Técnica
Avda. Salzillo, 3 - 30620 Fortuna (Murcia)
Teléfono y Fax: 968 68 56 06

piensos la GRANJA
alimentación animal
todo para su mascota
Teléfono: 647 965 976

Semana Santa 2016 en Fortuna

Esta es la programación de la Cuaresma y la Semana Santa 2016, en nuestro pueblo.

CUARESMA:

1. MIÉRCOLES DE CENIZA. 10 de febrero. A las 19 horas, Eucaristía e imposición de Ceniza en la iglesia parroquial.

2. VIA CRUCIS. A las 19 horas, los viernes de Cuaresma en el templo parroquial. 12 de febrero: cofradías del Cristo de la Columna y Jesús Resucitado; 19 de febrero: cofradías de la Virgen de la Caridad y Cristo Yacente; 26 de febrero: cofradías de San Pedro y Cristo del Perdón; 4 de marzo: cofradías de Nuestro Padre Jesús Nazareno y San Juan; 11 de marzo: Vía Crucis por el pueblo; y 18 de marzo: cofradía de la Virgen de los Dolores y Damas de la Virgen.

3. PRESENTACIÓN DEL CARTEL DE SEMANA SANTA. 12 de febrero. A las 19:30 horas, en el templo parroquial.

4. BESAPIÉ DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO. 4 de marzo. Durante todo el día en el templo parroquial. A las 19 horas, Eucaristía. Tras el Vía Crucis, concierto de la banda de cornetas y tambores "Ecce Homo".

5. SEPTENARIO A LA VIRGEN DE LOS DOLORES. Del 12 al 18 de marzo. A las 19 horas, Eucaristía y Septenario a la Virgen de los Dolores en el templo parroquial.

6. PREGÓN DE SEMANA SANTA Y CENA DE HERMANDADES. 12 de marzo. A las 19 horas, solemne Eucaristía concelebrada, cantada por el coro parroquial, y pregón de Semana Santa 2016, a cargo de doña Francisca Ruiz Espinosa, en la iglesia parroquial. Tras ello, se impondrán los distintivos de nazarenos de honor a don José Lozano Miralles y don Pascual Ruiz Belda, por su labor en torno a la Semana Santa de Fortuna. A las 22 horas, cena de hermandad para todos los cofrades de las distintas cofradías y pueblo en general en el restaurante Camping Las Palmeras.

7. BESAMANOS DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES. 18 de marzo, Viernes de Dolores. De 10 a 22 horas en la iglesia parroquial. A las 19 horas, Eucaristía, Septenario y Besamanos. Tras el Vía Crucis, concierto de marchas procesionales en la iglesia parroquial, a cargo de la agrupación musical San Roque de Fortuna.

ACTOS DE SEMANA SANTA:

SÁBADO VÍSPERAS DEL DOMINGO DE RAMOS. 19 de marzo. A las 16:45 horas, procesión infantil desde el templo parroquial. Organiza: cofradía de San Juan. A las 20 horas, Eucaristía en el templo parroquial.

DOMINGO DE RAMOS. 20 de marzo. A las 11:30 horas, procesión de las Palmas desde la ermita de San Roque y Eucaristía en el templo parroquial. A las 18 horas, procesión de la Entrada de Jesús en Jerusalem desde la ermita de San Antón. A las 20:30 horas, procesión de San Pedro Arrepentido desde el templo parroquial.

MARTES SANTO. 22 de marzo. A las 21:30 horas, procesión de Nuestro Padre Jesús del Rescate.

MIÉRCOLES SANTO. 23 de marzo. A las 21:30 horas, procesión del Santísimo Cristo de la Columna.

JUEVES SANTO. 24 de marzo. A las 19 horas, Eucaristía de la Cena de Nuestro Señor en el templo parroquial. A las 21:30 horas, Hora Santa. A las 23 horas, procesión del Silencio.

VIERNES SANTO. 25 de marzo. A las 9 horas, procesión del Encuentro. A las 18 horas, Santos Oficios. A las 21 horas, procesión del Santo Entierro.

SÁBADO SANTO. 26 de marzo. De 10 a 19 horas, exposición del Santísimo Cristo Yacente en la ermita de San Antón. A las 22 horas, Vigilia Pascual en el templo parroquial.

DOMINGO DE RESURRECCIÓN. 27 de marzo. A las 9 horas, procesión del Resucitado. A las 12 horas, Misa Solemne de Resurrección.

Como actividades paralelas a la Semana Santa, tendrán lugar el XV CONCURSO DE DIBUJO. TEMA: "JESÚS RESUCITADO" (Participantes: niños/as de 6 a 12 años; premios: distribuidos en seis categorías según edad; exposición: colegios públicos del 14 al 18 de marzo; entrega de trabajos: hasta el 11 de marzo en el centro educativo del alumno al profesor de Religión, y la entrega de premios: viernes 18 de marzo, a las 12 horas, salón de actos del centro educativo.) y el III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: "LA SEMANA SANTA EN FORTUNA" (Temática: la Semana Santa en Fortuna. San Juan Evangelista. Presentación de trabajos: hasta el 31 de mayo de 2016, en el Excmo. Ayuntamiento de Fortuna. Servicio de Cultura. C/ Purísima, 7. 30620 Fortuna (Murcia). Las bases del concurso están disponibles en: Servicio de Cultura, Informajoven y www.aytofortuna.es).

JOE
(La Voz de Fortuna)

IV ruta de la tapa y el cóctel

Cartel de la IV edición de la Ruta de la Tapa y el Cóctel "Con sabor a Fortuna", obra de colaborador gráfico de La Voz de Fortuna David Morant

Representantes de las organizadoras de la IV edición de la Ruta de la Tapa y los participantes premiados.

La Asociación Cultural Cueva Negra y el periódico La Voz de Fortuna organizaron nuevamente, los pasados días 4 al 8 de diciembre de 2015, la IV Ruta de la Tapa y el Cóctel en Fortuna con la denominación CON SABOR A FORTUNA. Esta edición estuvo extraordinariamente arropada con la estrecha colaboración de la Federación de Sodales Ibero-Romanos y el Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

En esta IV edición no solo se alcanzó el récord de establecimientos participantes sino también de personas, tanto locales como visitantes, que quisieron disfrutar y degustar las excelentes tapas y cócteles que se ofrecieron en la misma. Un dato, a pesar de los 1000 ruteros editados nos llegaron algunas quejas de que faltaron.

Los establecimientos participantes fueron:

1.-Bar Desimar, 2.-Bar Pescaíto, 3.-Bar La Caña de España, 4.-Bar Los Cazadores, 5.-Bar La Posada, 6.-Pub Jakaroo, 7.-Pub 300, 8.-Pub La Era, 9.-Pub Paulin´s, 10.-Camping Fuente, 11.-Casa Alonso, 12.-Restaurante Los Periquitos, 13.-Mesón El Murciano, 14.-Rincón de Claudia, 15.-Restaurante La Umbría, 16.-Café Teatro LeanA, 17.-Restaurante El Molinico, 18.-Mat-Nuni, 19.-Mesón El Viñas, 20.-La Cueva de Solins, 21.-Confitería La Purísima, 22.-Pan y Dulces, 23.-Pub Pachá y 24.-Pub New Boys

Las bases que rigieron el buen desarrollo de la IV edición de la Ruta de la Tapa y el Cóctel CON SABOR A FORTUNA llevada a cabo los días 4, 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 2015 fueron las siguientes: El horario establecido para el desarrollo de esta Ruta será el determinado por cada establecimiento participante. Para poder votar y participar en el sorteo se deberá conseguir los sellos de al menos un 75% de los establecimientos participantes, o sea 18 certificaciones. Antes de depositar el rutero en el buzón ubicado en la conserjería del Ayuntamiento de Fortuna (calle Purísima nº 3), deberás cortar por la línea de puntos y rellenar esa página con tu nombre y apellidos e indicar el número de teléfono para poder avisarte en caso de ser agraciado con alguno de los premios que se indican. El buzón estará dispuesto hasta el día 18 en horario de oficina. El día 19 de diciembre (sábado), a las 12,00 horas se procederá al sorteo de manera pública en el mismo lugar en el que se ubicó el buzón.

Los premios serán los siguientes: 1º.- Paquete ensueño termal para dos personas en el Balneario LeanA, cedido por deferencia del establecimiento Balneario Medicinal LeanA. 2º.- Bono fin de semana con bungalow y piscina, cedido por deferencia del establecimiento Camping Fuente. 3º.- Un cambio de aceite y filtro para el coche, cedido por deferencia de Talleres Paulin´s de Fortuna. 4º.- Tu peso en litros de cerveza, cedidos por deferencia de Cervezas Estrella de Levante. 5º.- 30 litros de combustible, cedidos por deferencia de la Estación de Servicio El Fenazar. 6º.- 1 décimo del número 31.111 del sorteo de Navidad de 22-12-2015, cedido por deferencia de loterías El Pelotazo.

La participación en la degustación de las excelentes y elaboradas tapas de los establecimientos de esta edición tuvo un nivel más que aceptable, por lo que los responsables de las tres organizadoras se sienten más que satisfechos.

Por decisión de los participantes de esta IV edición de La Ruta de la Tapa y el Cóctel CON SABOR A FORTUNA, la tapa más valorada resultó ser la ofrecida por el establecimiento Mesón El Murciano (Bacalao confitado con milhojas) y el premio para el mejor cóctel recayó en el ofrecido por Pub Paulin´s (Ginebra, tónica, enebro…). Buen provecho.

La Voz de Fortuna.

Fortu
FOTO-VIDEO
FOTOGRAFÍA DIGITAL
C/. La Cruz, 6
Teléfono 968 685 558
FORTUNA (Murcia)

Neumaticos MONTOYA
Alineado de direccion
Amortiguadores
Pastillas de freno
Aceite y Filtros
Tuning... etc
Prolongacion Avda. Saavedra Fajardo. s/n
30620 FORTUNA (Murcia) - Tlf y Fax 968 68 57 84

LIBRERÍA PAPELERÍA ABACO
Fotocopias Empresas Imprenta Regalos
Todo en material de escritorio, escolar y oficinas.
Elementos y Artículos de Regalo.
C/. Pablo Neruda, 7 • Tlf. 968 685 763
Fortuna (Murcia)

C/ Pablo Neruda, 6 Fortuna - Murcia
Casa Alonso
Restaurante
Telf. | 626 163 480
Reservas | 679 842 207
Carta Diaria
Menú Diario
Especialidad en Tapas

NOSREINVENTAMOS
Ahora puedes disfrutar con nosotros durante todo el día.
Jackaroo
TAKE TIME FOR A BEER
Tenemos todo tipo de tapas para disfrutar del aperitivo, la comida y la cena de una forma diferente.
C/ Ortega y Gasset | @JackarooF | Fortuna

Encuentro con La Voz de Fortuna

El pasado 19 de febrero la dirección del periódico local La Voz de Fortuna, convocó un encuentro en el salón de actos de la Biblioteca Municipal al que fueron invitados por carta todos los que han colaborado alguna vez con este medio local. Así mismo fueron invitados de igual forma todos los pedáneos y los portavoces de los grupos municipales.

El encuentro estuvo motivado por la idea de recibir opiniones y sugerencias de todos los asistentes a fin de que sirvieran a la dirección para seguir mejorando, no solo los contenidos sino también la imagen del documento.

Los asuntos tratados en este encuentro giraron en torno a: 1º/.- Calendario de entregas de colaboradores. 2º/.- Política de estilo y correcciones y 3º/.- Propuestas y sugerencias.

A modo de introducción de este encuentro se dio lectura a un documento preparado por la dirección de La Voz de Fortuna bajo el título: **CRÓNICA SOBRE LA HISTORIA DEL PERIODISMO LOCAL** que reproducimos a continuación:

Muy lejos queda ya en el tiempo la iniciativa de aquellos vecinos que nos precedieron en la tarea de ir recogiendo en papel todas aquellas pequeñas o grandes cuestiones del acontecer de nuestro pueblo con el fin, se supone, de ir formando, poco a poco, dato a dato, la pequeña o importante historia de Fortuna. Por tanto, decir que nosotros, los que actualmente nos ocupamos de ello, no hemos descubierto nada, lo único que hemos hecho es recoger el testigo de los que iniciaron aquella andadura.

Hago mención de esta pequeña introducción, para poder decir que un 11 de noviembre de 1894 —en noviembre pasado se cumplieron 121 años—, nació en Fortuna un Semanario Independiente de Intereses Locales, que se venía publicando los domingos y que se editaba bajo el nombre de **EL ECO DE FORTUNA**. La razón social de aquel pliego periodístico se fijó en la calle Purísima nº 19, parece ser que eran los bajos del inmueble en el que algo más tarde abrió sus puertas el conocido establecimiento Bar-Celo. Salía a la venta al precio de 0,50 céntimos de peseta al mes para los distribuidos en la localidad, ascendiendo a 1,50 el trimestre para los enviados a otros pueblos o provincias, y para América y extranjero el precio era de 2,50 pesetas el trimestre, con la condición de que los pagos se hicieran por adelantado.

Al parecer la edición de El Eco de Fortuna se prolongó hasta el 12 de febrero de 1911, o sea 903 números editados, ya que al domingo siguiente, el 19 de febrero de ese mismo año, se pone en circulación la edición nº 1 de **EL DEFENSOR DE FORTUNA**, también con la calificación de Periódico Semanal Independiente.

Este semanario estuvo editándose hasta el 29 de octubre de 1911 y se despachó con la impresión de 37 ejemplares. Tenía fijada su sede social en el mismo domicilio que su antecesor, en la calle Purísima nº 19, y su administrador y propietario fue don Ginés Miralles Salar*.

El cierre de este semanario dio lugar a otro, también de carácter independiente y local, que recibió el nombre de **EL JUEVES** por la sencilla razón de que salía a la calle ese día de la semana. Tenía su domicilio social en la calle San Miguel nº 55, vivienda que fue propiedad de la madre de Angelín conocido como 'El de la leña'. La dirección y administración de este pliego corrió a cargo del Sr. González Barrachina y salía al precio de 0,10 céntimos de peseta. Desde que nace El Jueves, 02-11-1911, hasta que dio paso al siguiente semanario, se editaron 58 ejemplares.

El 7 de diciembre de 1912, sábado, ve la luz el ejemplar nº 1 de la edición del **HERALDO DE FORTUNA**, que recibe el calificativo de Eco Imparcial de la Opinión. La duración de la tirada de este pliego — como fue prácticamente la configuración de todos los semanarios editados con las distintas cabeceras—, no la conocemos con exactitud dado que no se conservan, en ningún registro ni institución las ediciones del mismo, ni tenemos ninguna referencia al respecto. Su redacción y administración quedó fijada en la entonces calle Castelar nº 19, actual calle Jesús, según información obtenida de nuestro poeta cartero y actual hijo adoptivo de Fortuna don Francisco Sánchez Bautista. La administración y gerencia de este periódico corrió a cargo de don José Soro Alonso.

Miembros de la dirección de La Voz de Fortuna.

Y ya, y mucho más reciente, la siguiente aventura periodística vio la luz el 7 de abril de 2000 bajo el nombre de **SODALES**, un Periódico Trimestral de Interés Local, que dio por finiquitada su edición en diciembre de 2003 con un total de 12 números. Su ubicación social se fijó en la Plaza de España nº 1, y su dirección corrió a cargo de la misma persona que ocupaba, por entonces, la presidencia de la Federación de Sodales Ibero-Romanos, y hoy actual alcalde de Fortuna, don José Enrique Gil Carrillo.

El cierre de Sodales dio paso, dada la situación política en Fortuna, a la fundación y puesta en marcha de un nuevo periódico local de edición cuatrimestral **LA VOZ DE FORTUNA**. La edición nº 1 de este Periódico Cuatrimestral de Interés Local vio la luz en abril de 2004 con el titular PASION DE LOS INOCENTES, a propuesta del allí presente don Antonino González Blanco, en clara referencia a los atentados que acababan de ocurrir en Madrid el 11 de marzo de 2004, conocidos como 11-M, en las estaciones de tren de Atocha y el Pozo del Tío Raimundo.

Tanto Sodales como La Voz de Fortuna remitieron, y siguen haciéndolo, unos ejemplares al Depósito Legal de Murcia, lo que garantizará para el futuro la posibilidad de conocer por las generaciones venideras, no solo sus contenidos sino también la duración en el tiempo de cada uno de ellos. Del periódico La Voz de Fortuna, la Asociación Cultural Cueva Negra viene presentando en el Registro Municipal y en la Biblioteca Pública Municipal un ejemplar de cada edición desde el nº 1. La Corporación actual, y en concreto el concejal de Ciudadanos don Miguel Romero Valera, recientemente nos solicitó —para la formación de una Hemeroteca o Registro Municipal— un ejemplar de cada edición y su formato digitalizado, argumentando que de todo lo aportado al registro en fechas anteriores no quedaba absolutamente nada en la institución municipal. A la fecha de hoy, y con la edición del ejemplar nº 36, recientemente publicado, en diciembre 2015, podemos contar un total de 36 ejemplares con una media de 24 páginas cada uno, a los que se les viene incorporando recientemente una separata central monográfica dedicada exclusivamente a asuntos culturales. La actividad en esta última cabecera cuenta ya con 11 años de vida, publicando noticias, artículos de opinión, memorias de Fortuna, cómics, fotos para el recuerdo, etcétera.

Y para concluir, dejamos esta crónica sobre el periodismo local en estas líneas con la esperanza y el mensaje para todos aquellos que nos sucedan, de que recojan el testigo para seguir tirando de este proyecto y su redacción, recogiendo y completando así esta pequeña parte de la historia de nuestro pueblo a la que hacíamos referencia al principio.

Fortuna, 10 de febrero de 2016.

(*) Información de Francisco Lozano Mata sobre el personaje. Se trata del que fue propietario del inmueble, hoy desaparecido, de la calle La Cruz nº 75, de construcción y estilo argentino que lucía una cancela de forja fijada a un arco de entrada y que daba acceso a un patio abierto a través del cual se accedía a cada una de las dos viviendas que constituían el inmueble, cuyos linderos correspondían al establecimiento en el número 73, propiedad de Horacio Gracia San Nicolás, y a la vivienda número 77 de la familia conocida como Los Soleros.

Anexos para la memoria de un pueblo

I CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PETANCA

(Fortuna, 26-27-28 de junio de 1986)

La petanca es un juego en el que la meta es lanzar bolas metálicas tan cerca como sea posible de una pequeña bola de madera, lanzada anteriormente por un jugador, con ambos pies en el suelo.

El juego en su forma actual surgió en 1907 en La Ciotat, Provenza, en el sur de Francia, aunque los antiguos romanos ya jugaban una versión primitiva con bolas de piedra, que fue llevada a Provenza por soldados y marineros romanos. Su nombre, petanca, procede de la expresión "pieds tanquées" ("pies juntos") en el dialecto provenzal. Existen varias federaciones que regulan las competiciones oficiales de este deporte.

El juego se puede practicar en todo tipo de terreno, aunque normalmente se hace en zonas llanas, de gravilla o arenosas. Las pistas son rectangulares con un largo de 15 m y un ancho de 4 m para competiciones nacionales e internacionales, aunque pueden tener unas dimensiones mínimas de 12 x 3 m para otras competiciones.

Las bolas usadas en el juego son metálicas (no deben contener plomo ni arena en su interior) con unas estrías que dibujan todo su contorno. Su diámetro debe medir entre 70,5 y 80 mm, mientras que su peso oscila entre los 650 y los 800 g. La bola pequeña o boliche es de madera o de material sintético y debe tener un diámetro de 30 mm.

Al comenzar el juego se lanza el boliche, una bolita considerablemente más pequeña que el resto utilizadas por los jugadores, desde una circunferencia de lanzamiento que debe colocarse como mínimo a 1 m de cualquier obstáculo. Para que dicho lanzamiento sea válido, el boliche debe quedar a una distancia entre 6 y 10 m de la circunferencia de lanzamiento y al menos a 1 m de cualquier obstáculo. Después, cada jugador lanza, por turno, tres bolas en la modalidad individual y en dupletas (dos equipos de dos jugadores), y dos si se juega por tripletas (dos equipos de tres jugadores). Los lanzamientos pueden ser de tres tipos: de aproximación al boliche; de "tiro" (al tiro perfecto se le llama carro seco, en el cual la bola tirada queda en el mismo lugar que la bola a la que se ha lanzado), para intentar alejar una bola de un jugador contrario golpeándola; y de "apoyo", haciendo rodar la bola para acercar más una propia al boliche o para alejar una contraria.

Si al final de la partida, el equipo rojo tiene una bola más cerca del boliche que cualquier bola del equipo azul, el equipo rojo gana un punto. Si lo que tiene son dos bolas el equipo rojo más cerca del boliche que cualquier bola del equipo azul, el equipo rojo gana dos puntos. Una vez concluida la partida, cada bola que se encuentre más cerca del boliche que las de los contrarios se apunta un punto. Gana el jugador o el equipo que llegue antes a trece puntos.

Dicho esto a modo de introducción, hay que decir que Fortuna acogió durante los días 26, 27 y 28 de junio de 1986 el I Campeonato de España de Petanca de selecciones territoriales de primera categoría. Dicho campeonato tuvo un Comité de Honor formado por D. Carlos Collado Mena, presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Eduardo Ferrera Ketterer, delegado en Murcia del Gobierno de España, D. Esteban Egea Fernández, consejero de Cultura y Educación, D. Francisco Artés Calero, consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. Enrique Martínez García, director regional de Deportes, D. Luis Arróniz, director regional de Turismo, D. José Luis Martínez Sánchez, alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, D. José Antonio Hermida Martínez, presidente de la Federación Española de Petanca y D. Juan López Sánchez, presidente de la Federación Murciana de Petanca. El Comité de Competición lo formaron un presidente: D. José Antonio Hermida Martínez, cuatro vicepresidentes: D. José Mª Martí Fonts, D. José García Blasco y D. Luis Vázquez Herrero y cinco vocales: D. Marciano Herrero Sánchez, D. José Magat Fonts, D. Juan Lozano Cabrillana, D. Francisco Moline Deu y D. Antonio Peña Lloris.

El Comité Organizador estuvo formado por un presidente: D. Juan López Sánchez, un vicepresidente: Pedro Muñoz Soria y dos vocales: D. Vicente Capafons Romero y D. Pedro López Galea.

Los Jueces Árbitros que tuvieron la responsabilidad de dirigir todas las competiciones y resolver este Campeonato de España lo formaban D. Juan Lázaro Cabrillana, D. José Martínez Alarcón y D. Ramón Mayor Mayor.

Las Federaciones Participantes en este I Campeonato de España de Petanca fueron las siguientes: Alicantina, Balear, Madrileña, Aragonesa, Asturiana, Gallega, Las Palmas, Cántabra, Gerundense, Malagueña y Valenciana.

Y para concluir solo me quedaría dar un dato sobre este deporte que hoy día tiene un carácter internacional, pues en los Juegos Olímpicos de 1988 fue presentado como deporte olímpico para competir con pleno derecho, como así se hizo, en los celebrados de Barcelona 1992.

antonioperezgracia

CLINICA DE FISIOTERAPIA
SOLEO
Calixta Pérez Cano
FISIOTERAPEUTA COL. Nº 1008
C/. San Ildelfonso, 48
30620 Fortuna (Murcia)
Telf: 968 685 550
- Especialistas en lesiones deportivas y de la columna vertebral.
- Recuperación tras accidente de tráfico TODAS LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS
- Recuperación tras accidente laboral
- Atenderemos a particulares mutuas y compañías

AUTOCARES FORTUNA, S.L.
(MALENO)
C/ Colón nº 19 Telf. y Fax 968 68 58 68
Móvil 606 385 780 Telf. Part. 968 68 50 96
30620 FORTUNA (Murcia)

LEANA BALNEARIO
Información y Reservas 902 44 44 10
www.leana.es • e-mail: info@leana.es
Balneario de Leana - 30630 Fortuna (Murcia)

Mesón "El Rito"
C/. Alcalde Ginés Belda, 2
Teléfono 699 38 82 65
30620 Fortuna (Murcia)

Fortuna: independencia de Murcia.

Lucha por subsistir, venta al duque de Maqueda

(1628-1633)

Hace cuatro años, Francisco Carrillo Pedreño (Paco Pedreño) y yo nos propusimos sacar a la luz la historia de nuestro pueblo, mediante los documentos atesorados en el archivo municipal y otros hallados en diversas páginas webs, tras bucear en internet.

A pesar del hándicap de su enfermedad y de la falta de algunos libros capitulares, nuestra pasión continúa, esperando poder desarrollar dicha historia cuantos más años mejor.

Como habrán observado los que hayan seguido los trabajos anteriores, se ha seguido un orden cronológico: el nombre de la villa, sus primeros pobladores, la expulsión de sus mudéjares y los pasos para su independencia de Murcia.

A partir del presente comienza la historia como villa propiamente dicha, esperando que sea el primer paso para que nuestros vecinos conozcan y amen la historia de nuestro pueblo contada día a día, hecho a hecho, avatar a avatar. Comenzamos:

De 17 de junio de 1628 a 02 de julio de 1629

El día 17 de junio de 1628, don Gaspar Álvarez de Aponte, juez ejecutor comisionado por el rey Felipe IV para la exención del lugar de Fortuna de la ciudad de Murcia, dio comienzo a las diligencias que llevaron a tal exclusión y que finalizaron el día 6 de julio de dicho año con la petición de su salario y el de sus acompañantes. No obstante, dicho juez no dio traslado de las diligencias a Fortuna hasta el día 2 de agosto de ese mismo año, ya desde la villa de Espinardo, según parece, por haber olvidado plasmar el auto y fe de la toma de posesión de la carnicería por parte de la nueva villa. Todo ello tal y como queda reflejado en la Carta Puebla de la villa, editada y comentada por María Cano Gomaríz en el año 1994.

Los primeros oficiales del Concejo de la villa, elegidos por sus vecinos en Concejo Abierto el mismo día 17 y, por lo tanto, el primer ayuntamiento de Fortuna, fueron:

Alcaldes Ordinarios: Alonso Pérez, el Viejo, y Vicente Palazón
Regidores: Alonso Soler y Juan Piñero
Alguacil Mayor: Alonso Lozano de Mula
Alcalde de la (Santa) Hermandad: Antón Abarca
Procurador Síndico: Lucas Gómez
Jurados: Juan Martínez Candiguela y Hernando Gómez.

El juez ejecutor les dio posesión de sus cargos cogiéndolos de la mano y paseándolos por todas las calles de la nueva villa.

Después, en días sucesivos, se prosiguió con la toma de posesión de la tienda, la taberna, la tienda del aceite y la carnicería. (Hasta ese momento, los pesos y medidas existentes en ellas, eran fiscalizados por Murcia. Con las actuaciones descritas, pasaban a ser controlados por los oficiales del Concejo de Fortuna). Se siguió con la instalación de la horca y cuchillo (en señal de que podían administrar justicia), recuperación de las aguas de la fuente de La Garapacha, amojonamiento del término, y otros descritos en la mencionada Carta Puebla, hasta la finalización de todas las diligencias.

Es necesario detenerse en el posible emplazamiento de la horca a que hace referencia la Carta Puebla. Según María Cano Gomaríz sería el cabezo existente a la derecha de la carretera que sale hacia Murcia, y sobre el que hay un templete con una cruz de la misión general (página 51 del mencionado libro). Sin embargo, en opinión de este junta letras, dicha afirmación no puede ser cierta ya que la actual carretera a Murcia no existía en el siglo XVII y, además, la vía oficial a Murcia por aquellas fechas salía por el actual camino de La Fuentecica, bordeaba Fortuna La Vieja, seguía por Las Lamparillas, El Campillo, Rambla Salada, El Salero de Molina y llegaba a Lorquí para, desde esta villa, bajar a Murcia. Posteriormente, en el siglo XIX, el camino oficial nacía en el indicado de La Fuentecica, bajaba hasta Santomera y, desde allí, giraba para Murcia. (La red viaria de Murcia a mediados del siglo XIX. Autor Joaquín Ruiz Alemán. Revista Murgetana, número 56, año 1979).

Por la diligencia plasmada en la Carta Puebla sabemos que "…en un cabezo que está entre las eras, al camino de Murcia, se plantó la horca con tres palos, como se acostumbra hacer…". Creo que este cabezo debía ser el lugar que actualmente ocupa la iglesia parroquial. El transcurso del tiempo ha ido modificando la configuración del terreno, pero la perspectiva desde San Roque, así como desde la entrada a la villa desde la Fuentecica, es de subida constante hasta dicho emplazamiento; y las eras estarían situadas al comienzo de la actual calle Sacramento, unas, y, otras, al principio de la Avda. Juan Carlos I

Pero volvamos a los avatares de la villa. Pasada la alegría inicial por la independencia, los nuevos rectores realizaron el primer Cabildo el día 17 de julio de 1628 y comenzaron a tomar medidas para el gobierno de la misma. Tras el nombramiento de oficios auxiliares del Concejo, dado que no tenían escribano propio, procedieron al nombramiento de tal oficio en la persona de Salvador Antique Fuster, quien aceptó poniendo como cláusula no pagar renta alguna.

Una de las medidas mas perentorias durante su mandato fue la de obtener dinero para pagar lo que se le debía al rey por la compra de la jurisdicción (9981 reales y 21 maravedís), así como al marqués de La Adrada por el interés del dinero que les había prestado para dicha compra (3101 reales y 10 maravedís). Puesto que no tenían de donde obtenerlo se puso precio a la hora de agua para regar, tanto del Baño como de La Fuentecica, y se solicitó al rey que se pudiera hacer un repartimiento de la deuda entre todos los vecinos y, a la vez, el que se pudiera imponer arbitrios en la villa. Como al rey había que pagarle en moneda de plata, Alonso Soler tuvo que ir a las ciudades de Alicante y Orihuela en busca de personas que quisieran dar plata a cambio de barrilla y trigo. Igualmente, ya que no se pudo recoger moneda suficiente para todos los pagos, fue preciso que Vicente Palazón llevara seda a Madrid con el mismo propósito. Este problema, la falta de liquidez para pagar los intereses del dinero prestado, no el correspondiente a la Corona, que sí se pagó, fue una constante en la villa hasta finales del siglo XVIII, lo que llevó a frecuentes visitas de jueces ejecutores que trataron de cobrar las deudas embargando a los vecinos y llevando a la cárcel a muchos de ellos, incluyendo alcaldes y regidores.

Otro de los primeros acuerdos fue el de alojar solo a los soldados que le correspondieran a la villa, tras su independencia, y no al cupo que les imponía la ciudad de Murcia. Esto hizo enfadar a D. Cristóbal de Guzmán, teniente del Adelantado del reino, por supuesto tras el correspondiente pleito, quien mandó encarcelar al alcalde Alonso Soler y al regidor Juan Piñero, aunque, posteriormente, excarceló al alcalde.

No era este pleito el único que ocupaba a la villa.

También los mantenía con D. Pedro de Aledo, dueño de La Hortichuela, a cuenta del agua de la fuente de La Garapacha, tras habérsela otorgado a la villa don Gaspar Álvarez de Aponte; con los hijos y herederos de D. Alonso de Montenegro, oidor que fue de la Real Audiencia de Granada, y D.ª Inés de Guzmán y Otazo, su mujer, difuntos, y con el deán D. Alberto de Lisón y D. Gonzalo de Lisón, su hermano, y D. Luis de Godoy y Porcal y de D.ª Mariana de Arroniz, su mujer, y otros consortes, en razón del cobro del quinto y noveno, así como otros relativos a la compra de la jurisdicción; por dicha circunstancia se comisionó a Miguel Miralles para que fuera a Madrid a tratar de defender los derechos de la villa.

Tema de capital importancia para la futura composición del ayuntamiento, y su relación con los vecinos de la villa, fue la adjudicación de los oficios del Concejo. El día 18 de mayo de 1629, por alcaldes, regidores y jurado, se convocó a los vecinos a Concejo Abierto en la iglesia parroquial. Expusieron ante los vecinos haber recibido una carta, firmada por el licenciado Joan Humacero Carrillo, Caballero del Hábito de Santiago, del Concejo de su majestad, en virtud de una real comisión que tenía encomendada, firmada en Murcia el 16 de mayo de 1629. En la carta se le pedía a la villa, en nombre del rey, socorros para mantener la guerra; relación de propios, pósitos y arbitrios de la misma, además de caudales que tuvieran. A cambio, decía, se vería como conmutar pensiones y perdón de otras dispensaciones. Se invitaba a que acudiesen a Murcia, a tratar el contenido de la carta con el firmante, un alcalde, un regidor y un jurado

Acudieron a la cita, el día 18 de mayo, el alcalde Alonso Pérez, el regidor Alonso Soler y los vecinos Hernando Cascales y Miguel Miralles. Argumentaron que habían comprado la jurisdicción hacía unos diez meses, que llevaban gastados unos 200 ducados y que el Concejo, Justicia y Regimiento lo componían dos alcaldes, dos regidores y un jurado. Propusieron que los cargos fuesen perpetuos, salvo compra o herencia, y que el número de regidores pasase a cuatro. Ofrecieron al rey 500 ducados a pagar en tres abonos en el día de san Juan de 1630, 1631 y 1632. El licenciado Juan Humacero les dijo que la proposición la expusieran en Concejo Abierto.

Celebrado dicho Concejo Abierto, igualmente en la iglesia parroquial, el día 20 del mismo mes, por los vecinos se acordó que no hubiesen cargos concejiles perpetuos; que si tuviesen que ser perpetuos y se tuviesen que vender, se vendiesen al Concejo y que fuesen nombrados por un año y "…con las condiciones que convengan para su firmeza y que si acaso no los quisieren vender al Concejo se obligarán los vecinos a los plazos declarados en el memorial".

Con este acuerdo se evitaba que, como ocurría en otras ciudades y villas, los más pudientes comprasen los cargos concejiles a perpetuidad, para sí y para sus descendientes, en perjuicio del resto de vecinos.

De 02 de julio de 1629 a 28 de julio de 1630

El Concejo, Justicia y Regimiento de la villa, excepto Vicente Palazón, ausente, se reunió para elegir a las personas que desempeñaran los oficios en el ayuntamiento de la villa hasta el día de san Juan de 1630. Resultaron elegidos:

Alcaldes ordinarios:
Hernando Cascales y Pedro Lozano de Santomera
Regidores:

Sigue en la página siguiente

Viene de la página anterior

Juan Avilés y Roque Ramón
Jurado:
Francisco Benavente, el Bermejo.
Alguacil Mayor:
Luis Lozano
Alcalde de la Hermandad:
Francisco Ramírez de León
Mayordomo del Concejo:
Jusepe Pagán, de la calle de la Iglesia
Procurador del Concejo:
Alonso Gómez
Caballeros de la Sierra:
Antón Ramírez y Alonso Ramírez (hermanos)
Tasadores de los daños:
Francisco Benavente, el Viejo, y Alonso Lozano Benavente
Repartidores:
Salvador Palazón y Juan López Tello
Mayordomos del Santísimo Sacramento:
Luis Pagán y Fernando Salar.
Se les hizo entrega de las varas en la iglesia parroquial, después de misa Mayor.
Como escribano se volvió a contratar a Salvador Antique y, a su muerte, a Miguel de Requena.

Las primeras medidas que tomó el nuevo consistorio fueron proseguir con las obras de la almazara que había comenzado el anterior; ordenar construir un horno de propiedad municipal, en un solar propiedad de Alonso Soler, para arrendarlo a quien quisiera hacer pan; regular los jornales de los trabajos con bestias de carga y la construcción de dos escaños grandes para asientos en la iglesia parroquial. Uno se colocaría en el lado de la Epístola y el otro en el lado de Evangelio. El del lado del Evangelio se reservó para los miembros del Concejo, Justicia y Regimiento, escribano y oficial de la escribanía. El del lado de la Epístola se adjudicó a los miembros del ayuntamiento saliente."…y si algunos mas cogiesen en el dicho escaño se siente el que antes llegare".

El día 9 de octubre, tras recibir real cédula de su majestad por la que se ordenaba hacer la lista de la milicia sacando de cada diez soldados uno de dieciocho hasta cincuenta años, se confeccionó dicha lista que comprendía 108 hombres; de los que salieron elegidos como cabo de Escuadra Diego Pérez Soler y como soldados Pedro Benavente, Ginés Zaragoza, Juan Zaragoza, Juan Palazón de Ginés Palazón, Antón López, Pedro Soler, Juan Pérez Franco, Alonso Ramírez, Roque Lozano y Francisco Carrillo.

Este Concejo, Justicia y Regimiento de la villa tampoco se libró, como el anterior, de los pleitos en razón del quinto y noveno; pleitos que se seguían en la Real Audiencia de Granada, y siempre contrarios a la villa. Tanto es así que en Murcia fue preso el escribano por un receptor de la Real Audiencia de Granada "en razón de ciertos papeles que se le piden en el pleito que se trata con D. ª Inés de Guzmán y otros consorte". Asimismo Pedro Lozano y Hernando Cascales, alcaldes, fueron encarcelados en Granada por mandato de los señores presidente y oidores de la dicha Real Audiencia por negarse a pagar los aludidos quinto y noveno a los demandantes, puesto que la villa seguía pleitos por este motivo en Madrid, en la Corte Real, con el correspondiente gasto añadido.

A tanto llegó la desesperación de la villa que en Cabildo Abierto de fecha 26 de enero de 1630 se propuso donar la villa al rey si los libraba del acoso de tales demandantes.

De la misma manera, las visitas de ejecutores para el cobro de las deudas con el marqués de La Adrada y demás rentistas eran constantes, con elevados salarios diarios que había que pagar, sin disponer de dinero para ello.

Hito importante durante el mandato de este Concejo fue la elaboración de las ordenanzas por las que se deberían regir los vecinos de la villa. Casi todas estaban relacionadas con el derecho de la propiedad, el uso de las aguas y cuidados con el ganado. Se remitieron al rey para su aprobación. Una vez aprobada, en base a las mismas, por posteriores consistorios, se dictaron autos llamados de Buen Gobierno.

En orden a la vida cotidiana se celebraron toros durante las fiestas de la Inmaculada Concepción, patrona de la villa. También se celebraron fiestas por el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos.

De 28 de julio de 1630 a 28 de marzo de 1631

Hernando Cascales y Pedro Lozano, alcaldes; Roque Ramón y Juan Avilés, regidores, y Francisco Benavente, jurado, reunidos en Concejo, Justicia y Regimiento, nombraron nuevos cargos para el periodo de san Juan de 1630 a san Juan de 1631, a los siguientes:
Alcaldes ordinarios:
Jusepe Pagán y Pedro Lozano, el Mozo
Regidores:
Juan Lozano, de Bernardino Lozano y Bernardino Palazón
Jurado:
Simón Carrillo
Alcalde de la Hermandad:
Juan Piñero
Alguacil Mayor:
Hernando Cascales, de Gregorio
Mayordomo:
Juan Rubio
Procurador Síndico:
Alonso Gómez (repite)
Juez de Mesta:
Juan Miralles, el Mozo
Caballeros de Sierra:
Antón Bernal y Pedro Cascales
Repartidores:
Salvador Palazón; Ginés Pérez, de la Plaza, y Francisco Benavente, el Viejo.
Tasadores de Daños:
Alonso Pérez, el Viejo, y Alonso Ruiz
Mayordomos para la fiesta del Santísimo Sacramento:
Jusepe Pagán, hijo de Pedro Pagán, y Blas Lozano

Las primeras medidas adoptadas por el consistorio fueron citar a los anteriores oficios para que dieran cuenta de su mandato, haciéndoles saber que los abonos que no se hubieran hecho durante su mandato correrían de su propio bolsillo. Igualmente "…se pregone públicamente que todos los vecinos de esta villa que debieren maravedíes algunos de padrones y repartimientos del agua los paguen…". Además, debieron hacer frente al nuevo impuesto dictado por la corona, el impuesto de "millones". Como se ve, se les acumulaba el dinero a pagar sin apenas tener ingresos propios, pues únicamente contaban con los del agua para riego y el horno, ya construido y arrendado a Pedro Herrero; no acabando aquí sus problemas, como se verá mas adelante.

Interesante es ver como en cabildo de 5 de agosto de 1630 se procedió a contratar a Juan Puche, que se había ofrecido como barbero y cirujano, así como para enseñar a leer, escribir y contar a los niños y niñas de la villa y, a la vez, su mujer se ofreció para enseñar a coser, bordar y otras labores a las niñas. Se le señalan de salario 10 ducados, se le daba casa y se le ayudaba a llevar a la villa, desde Murcia, donde residía, su ropa y familia. Sin embargo en fecha 27 del mismo mes, por ausentarse el tal Puche y su familia de la villa, se contrató con las mismas condiciones a Juan de Palencia. Se le asignó diez ducados y casa de balde.

El Concejo nombrado entró de lleno en el tema del balneario. Con fecha 13 de agosto de dicho año 1630, ante la gran presencia de visitantes en Los Baños para tomar las aguas, y que se les alquilaban las casas de los alrededores, acuerda construir una casa, como propia de la villa, y que se les alquilen habitaciones a los visitantes; así como un estanco para la venta a precio moderado de toda clase de géneros a dichos visitantes, ante los abusos a los que se les sometían por los que le arrendaban "los palacios". Esto traería pleitos, otros más, con los que se intitulaban señores de la villa y querían disponer de dichos baños en su propio beneficio, con la consiguiente sangría de dinero para la villa, pérdida sobre el derecho de los mismos y, además, prisión para alguno de sus vecinos.

Para el desarrollo de la villa se ordenó la construcción de una calera, en principio, para arreglar la balsa para riego de la huerta y, a la vez "traer el agua de la fuente donde beben los vecinos encañada por estar embalsada y no corriente y muy lenjos de esta villa y ser de mucha utilidad y provecho para la salud de la gente…". Se acordó hacer un padrón de vecinos "para que cada uno acuda conforme al caudal tuviere y los peones que se repartiere, luego como se les notifique, acudan. Si no lo hicieren se les saquen caudal en cantidad de lo que ganare el peón que así se llevare a su costa…". Se pagaron 114 reales a un tal Juan Andrés, maestro de hacer caleras, "por la calera que ha hecho para la obra de la fuente, de la almazara y otras que se ofreciesen".

A primeros de enero de 1631, para sorpresa de los capitulares y demás vecinos, se presentó en la villa Andrés Vallejo, juez ejecutor del rey, el cual llegaba, con elevado salario diario, para cobrar la demasía del territorio que se les había adjudicado, según anotaciones de la Corte, sobre la legua y media pagada en principio. Se mandó al procurador síndico Alonso Gómez a Madrid "a suplicar a SM., no se quiere mas término que el que se compró y está pagado" y, a la vez, tratar "pleito con los menores de D. Alonso de Montenegro y otros consortes en razón del quinto y noveno y demás pechos que los susodichos pretenden cobrar de los vecinos de esta villa que está pendiente en Consejo de Hacienda".

De 28 de marzo a 15 de agosto de 1631

El aludido juez asumió en nombre del rey la jurisdicción sobre la villa, destituyó a los capitulares, a los cuales los despojó de sus bienes, y procedió a nombrar nuevos oficiales, con fecha 28 de marzo, en la forma siguiente:
Alcaldes ordinarios: Alonso Pérez, el Viejo, y Francisco Ramírez de León
Regidores: Juan de Lajara y Juan Avilés
Jurado: Miguel Lozano Campoy
Alguacil Mayor: Roque Pérez
Alcalde de la Santa Hermandad: Roque Ramón

Por los nombrados se procedió a la designación de Lucas Gómez como procurador síndico; Ginés Pérez, de la plaza, como juez de penas de Cámara; Juan Rubio, como mayordomo de propios y, como escribano, a Jaime Carrión; revocando el nombramiento de Miguel de Requena, que lo era con el consistorio anterior.

El nuevo concejo, el 15 de junio, tomó la decisión de que el alcalde Alonso Pérez fuera a Granada a defender los pleitos ya conocidos sobre el no pagar el quinto y noveno, resultando apresado y encarcelado, asimismo que Francisco Ramírez de León, el otro alcalde, fuese a Madrid a pagar al marqués de La Adrada y "para que trate y pida en razón de la jurisdicción todo aquello que convenga a la villa…"

De 15 de agosto a 16 de agosto de 1631

Mientras tanto el juez ejecutor seguía en la villa y con fecha 15 de agosto procedió al nombramiento de nuevos oficiales del concejo, en calidad de depósito. Fueron nombrados:
Alcaldes ordinarios: Alonso Soler y Francisco Ramírez Vizcaíno.
Regidores: Juan Soro y Pedro Lozano
Jurado: Francisco López Mercader.

Sigue en la página siguiente

Viene de la página anterior

De 16 de agosto de 1631 a 3 de noviembre de 1632

Pero al día siguiente, 16 de agosto, reunidos en ayuntamiento Francisco Ramírez de León y Francisco Ramírez Vizcaíno, alcaldes ordinarios, y Juan de Lajara, regidor, y Juan Soro, jurado, en unión del juez ejecutor, éste fue requerido con una real provisión del Consejo de Hacienda (posiblemente llevada a la villa por Ramírez de León), por la cual se mandaba dar por libre a la villa de los maravedíes que se debían y que solo se pagase las costas y salarios causados. Con dicha real disposición quedaron anulados todos los nombramientos efectuados por el juez ejecutor. (Obsérvese como no eran festivos los días 15 y 16 de agosto. Todavía no se celebraba la festividad de san Roque. No se reflejará esta festividad hasta bien entrado el siglo XVIII).

Seguían las penurias económicas, pues nos encontramos que el día 6 de septiembre aún no se le había pagado al juez ejecutor sus salarios, por lo que el consistorio ordenó se fuese casa por casa recogiendo dinero, trigo y cebada para poder pagarle.

Pendiente el tema del quinto y noveno, por el cual permanecía encarcelado el alcalde Alonso Pérez en Granada, Francisco Ramírez de León, a su vez, tuvo que viajar a dicha ciudad, requerido por la Real Cancillería. Ante todos estos acontecimientos, con fecha 11 de octubre, el resto de oficiales del concejo acordaron "que la villa de poder para que trate del medio mas eficaz que convenga para evitarse de dicho pleito del quinto y noveno con el señor D. Álvaro de Oca y Sarmiento oidor y curador de las personas y bienes de D. Fernando y D. Bernardino de Montenegro, hermanos, hijos del señor D. Alonso de Montenegro, oidor que fue en la dicha Real Cancillería y con la parte del señor D. Luis de Godoy y con las demás partes interesadas que tuvieren los derechos para la cobranza". Es decir, se rendían, no podían con el poder de sus adversarios.

Por todo ello, en cabildo de 26 de diciembre, se acordó comisionar a Miguel Miralles para que fuese a Madrid "…a traer los papeles del derecho del quinto y noveno para que la villa haga cuenta con los señores que tienen el derecho para saber lo que la villa y sus vecinos deben y lo que han pagado, y a otras causas que están pendientes en el Real Concejo de Hacienda".

A pesar de todo, los capitulares de la villa siguen con sus disposiciones tendentes al bienestar de sus vecinos y, con fecha 15 de febrero de 1632, acordaron "…se saque el agua de la fuente principal para traer hacia la villa por estar muy esbiada de ella…". Todos debían de aportar peonadas al respecto.

A primeros de marzo ya se encuentra en la villa, tras salir de la prisión de Granada, el alcalde Alonso Pérez, falleciendo días más tarde, por lo que se procedió a nombrar alcalde a Jusepe Pagán, Conciencia, el día 11 de abril.

Pero los capitulares seguían agobiados por la falta de dinero para pagar las deudas de la villa. Por ello acordaron en 11 de abril de 1632 que las propiedades rústicas que se vendiesen lo fuesen con el agua que tuvieran adjudicada, y no de otra manera. Recuérdese que sobre el agua se cobraba impuesto.

Como las disposiciones tendentes a recaudar dinero no eran suficientes, el 23 de mayo de 1632, tomaron la decisión de vender la jurisdicción de la villa, según el siguiente cabildo: Francisco Ramírez de León, alcalde, Juan de Lajara y Juan Miralles, regidores, Concejo, Justicia y Regimiento "Este día acordaron que por cuanto la villa y los vecinos a la presente están muy necesitados y pobres por la esterilidad y falta de los tiempos y los censos que se tomaron por el Concejo y vecinos para la compra de la jurisdicción montan los réditos y pensiones corridos de esos dichos censos hasta hoy dicho día mas de veinte y dos mil reales los cuales no se pueden pagar a los dueños de ellos y se espera vendrá ejecutor para su cobranza y se causarán muchas costas y gastos a los vecinos. Por tanto dijeron se haga cabildo abierto en la parroquia de esta villa hoy dicho día y a campana tañida estando juntos se les proponga todo lo contenido y si es bien se haga repartimiento de la dicha cantidad entre los vecinos o se de la jurisdicción a su señoría el marqués de La Adrada persona que ha dado la mayor parte de la cantidad de los dichos censos para que cada uno de su parecer y voto. Y estando unánimes y conformes y siendo de un parecer se de poder para la venta de la jurisdicción y se despache persona de recaudo con poder a la villa de Madrid antes que vengan los dichos ejecutores con poder para tratar lo que mas convenga a la villa y sus vecinos y de lo que se decidiere en dicho cabildo y junto al presente escribano al pie del presente decreto de fe para que en todo tiempo conste".

En este cabildo abierto se juntaron 37 vecinos. Acordaron vender la jurisdicción a D. Gonzalo de la Lama y de la Cerda, marqués de La Adrada, por lo que se comisionó a Miguel Miralles para que fuese a Madrid a tratar con dicho señor "las condiciones necesarias que a la villa convenga".

No debió de estar muy de acuerdo el citado marqués, ya que con fecha 22 de noviembre se acordó remitirle carta requiriéndole una respuesta al respecto.

Algo debían de sospechar los capitulares ya que, entre ambas fechas, comisionaron a Alonso Soler, para que fuese a Elche, y a Francisco Ramírez de León, Juan Miralles y Juan Soro, para que fuesen a Crevillente a tratar de vender la jurisdicción a D. Jorge de Cárdenas Manrique de Lara, duque de Maqueda, duque de Nájera y marqués de Elche. Hecho que sí se produjo, como mas adelante se verá.

Mientras tanto la vida seguía discurriendo de la misma forma en la villa, es decir, con constantes visitas de ejecutores, pagos en dinero y especies, viajes a Madrid y Granada para conseguir arreglo de los pleitos y deudas. Pobreza y penurias.

Como anécdotas, destacar dos. Una, el acuerdo de 1 de agosto de 1632 por el que, puesto que no tiene la villa casa de ayuntamiento, el arca, con tres llaves, en la que se guarda la documentación de la villa, se lleve a casa del escribano, y que las llaves las tengan el alcalde y regidor mas antiguos y el escribano. Otra, anterior, de fecha 20 de julio, por la que se acordó "que por cuanto la casa que tiene en esta villa doña Mariana de Arroniz y Ávalos, viuda, mujer que fue de D. Luis de Godoy está en la calle muy pública que por ella se va a la parroquia de esta dicha villa y carnicería la cual se ha caído parte de ella (…) derribarla hasta donde esté segura". Dicho derribo lo efectuó el maestro Alonso Soler. Esta señora, como ya sabemos, era una de las que se titulaban propietaria de la villa.

De 3 de noviembre de 1632 a 16 de febrero de 1633

Así se llegó al día 3 de noviembre de 1632. Ese día Jusepe Pagán, alcalde, y los regidores Juan de Lajara y Juan Miralles, reunidos dicen que tienen los oficios por orden de su majestad y en depósito por Andrés de Vallejo, juez de su majestad, a cuenta del exceso de término cuando se compró la jurisdicción. Piensan que se han olvidado de nombrar nuevos oficios y, por ello, deciden nombrar a otros. Son elegidos:

Alcaldes ordinarios:
Alonso Soler y Ginés Pérez, de la Plaza
Regidores:
Pedro Lozano, el Mozo, hijo de Pedro Lozano, y Juan Benavente, hijo de Francisco Benavente.
Jurado: Andrés Palazón
Alguacil Mayor: Benito Avilés
Alcalde de la Hermandad: Ginés Lozano Campoy
Procurador Síndico: Juan Lozano Benavente
Escribano: Juan Gómez de Olmedo

Tras el nombramiento de oficiales auxiliares del Concejo, acordaron "Que por honra de la festividad de nuestra señora de la Concepción fiesta solemne que celebra esta villa se corran toros y el gasto que en ello se causare lo de y pague el Concejo de esta villa de sus propios". Nombraron comisario para dichas fiestas a Juan Lozano Benavente y le libraron los siguientes gastos: "Noventa y dos reales y medio que ha gastado en la dicha fiesta en la forma siguiente:
De seis libras de confitura, a seis reales cada libra, que se trajo para el Concejo.
De dos arrobas de vino, once reales y medio.
A Diego Agustín, vaquero que dio los toros, ocho reales.
Más diez reales que se gastaron en cortar garrochas y echar hierro.
De tres hombres que se ocuparon en cercar la plaza y calles, y hacer los toriles, 7 reales.
Real y medio de yeso para asentar las puertas y tomar los maderos. De un carro y mulas que se ocuparon en traer y llevar madera, seis reales.
Diez reales que se gastaron en la comida que se les dio a los vaqueros y otras personas que ayudaron a hacer los toriles.
Más ocho reales que se le dan al dicho Juan Lozano de la asistencia y trabajo que tuvo en las dichas fiestas"

Como los concejos, justicias y regimientos anteriores se encontraron con la perentoria necesidad de hacer frente a los pagos consabidos, tal y como aparece reflejado en el cabildo de fecha 26 de diciembre de 1632. Tienen que pagar más de 17.000 reales de los censos que se deben al marqués de La Adrada, a Diego Ruiz Zurbano, a las monjas de la ciudad de Vitoria y a otras personas. En la villa están para dicha cobranza Francisco de la Torre Setién y Juan Ortiz de Zúñiga, cada uno con 15 reales diarios de salario. "Y de lo causado hasta hoy se les debe de su salario mas de cuatro mil y quinientos reales esto sin lo que se va causando". Deciden tomar a cuenta de los propios de la villa 8.000 reales para poder pagar. Se convoca Concejo abierto y todos los vecinos están de acuerdo. Se comisiona a Alonso Soler para que vaya a Murcia en busca de dinero.

No menos interesante es el cabildo de 14 de enero de 1633. En él se acuerda comisionar a Miguel Miralles para que vaya a la villa de Madrid a defender los pleitos que se mantienen en la Corte, a cuenta de la demasía del término cuando se tomó la jurisdicción (todavía coleaba lo de la demasía del término, y durará varios años más) y "asimismo a contradecir lo que pretende Francisco Ramírez, alcalde que fue de esta villa, sobre la elección de los oficios del Concejo". (No se explica, pero supongo que sería por la futura venta al duque de Maqueda y Nájera). Se le asignaba un salario diario de seis reales y medio. Se le proporcionaron 50 reales, a cuenta. Igualmente se le dan a Francisco Palazón 24 reales "por la ocupación de su persona y un macho que ha de llevar al dicho Miguel de Miralles hasta Albacete".

Y así se llegó al 16 de febrero de 1633. En esta fecha se procedió a la venta de la jurisdicción de la villa a D. Jorge de Cárdenas Manrique de Lara, duque de Maqueda, duque de Nájera y marqués de Elche, según escritura de venta otorgada ante Jaime Botella, escribano de la villa de Crevillente.

A partir de entonces, todo lo concerniente a la villa, sus oficios, sus propios, sus vecinos, pasaron a depender de dicho duque. Tiempos más duros, si cabe, que los ya vividos esperaban a sus vecinos. Pero eso lo veremos en el siguiente trabajo.

Antonio García Ruiz
Alcoy, marzo de 2016

Así fue, si así os parece

La auditoría fantasma de 1987

Solo tardaron tres días. Los concejales AP-PSOE tomaron posesión el día 7 de julio de 1987, y el día 10 el alcalde **Clemente Hernández** envió un escrito a la Dirección Regional de Administración Local, dependiente de la Consejería de Administración Pública e Interior, pidiendo una auditoría urgente "sobre la veracidad y estado de las cuentas del Ayuntamiento de Fortuna", que había estado gobernado durante ocho años por los comunistas. La visita de inspección no se hizo esperar, y a finales de ese mismo mes, en plena canícula, dos profesionales de prestigio de la Comunidad Autónoma, provenientes de la extinta Diputación Provincial, el interventor **Jover Pérez** y el tesorero **Piñero de Gea**, se encerraron en las oficinas municipales consultando libros de contabilidad, examinando facturas e interrogando a los funcionarios municipales y al secretario.

El informe que redactaron semanas después esos técnicos con las notas y apuntes tomados durante la visita no lo conocimos los concejales de IU hasta finales de año, pero sí nos llegó el comentario que uno de ellos le hizo a un empleado municipal: "Ojalá que todos los ayuntamientos de España llevaran las cuentas así". Posiblemente ese técnico no conocía que en 1979, en Fortuna, recién llegado el PCE al Ayuntamiento, sin hacer ninguna auditoría, simplemente a través de una comunicación contable del Banco de Crédito Local, descubrimos un agujero de 774.238 pesetas, una cantidad que hoy puede parecer pequeña, pero que entonces era enorme, pues con ella, por ejemplo, se podía pagar la nómina del mes de diciembre y la extra de Navidad de los 20 empleados municipales. El secretario **Emilio Colomina** tuvo que pedir un préstamo personal en el Banco de Santander para saldar las cuentas.

En aquella época faltaban en el Ayuntamiento cinco libros de contabilidad obligatorios, eran habituales las correcciones y tachaduras en las anotaciones contables, y no existía la llamada caja única, sino que cada funcionario cobraba e ingresaba en una cuenta personal los pagos de los vecinos que correspondían al servicio que tenían asignado (agua, obras, licencias de apertura, multas, etcétera). Con ese panorama no es de extrañar que, en ocasiones, para pagar las nóminas hubiera que esperar a que los policías municipales cobraran las tasas del mercadillo ambulante de los sábados. En fin, un auténtico desastre que posiblemente, aunque corregido y aumentado en nuestro pueblo, se repetía en más de un ayuntamiento de la región.

Pero era evidente que en julio de 1987 todo ese caos administrativo y económico había quedado atrás después de la etapa de gobierno del PCE, no solo por el proceder honesto de los que dirigíamos el Ayuntamiento, sino también porque después del paso por la secretaría de personas poco capacitadas o con pocas ganas de entregarse al ímprobo trabajo de poner orden en las tareas administrativas, dimos con un secretario singular, **José Illueca**, quien supo dirigir el trabajo de las oficinas municipales y darle una orientación profesional a la tarea de los funcionarios.

Todo esto era conocido. Entonces, ¿por qué el equipo de gobierno aliancista- socialista pidió una auditoría nada más acceder al Ayuntamiento? Seguramente porque estaban en la creencia de que los asuntos judiciales en que me había visto envuelto en mi condición de alcalde —pero de los que jurídicamente era responsable yo y no la administración municipal— habían sido pagados con cargo a los presupuestos municipales. Pero no era así, pues todos y cada uno de esos pleitos fueron pagados por suscripción popular, gracias a la solidaridad de los vecinos y al trabajo de algunos compañeros de partido, en especial del incansable **Salvador Soler**.

Volvamos atrás. Los técnicos Jover y Piñero hicieron su informe y sus conclusiones no debieron gustar nada en el Ayuntamiento, por lo que el asunto —que se había llevado de forma bastante reservada— se olvidó. Pero el 7 de agosto tomamos posesión como concejales los seis representantes de IU y comenzamos nuestra tarea de oposición municipal, cada vez más intensa conforme aumentaban los errores del gobierno aliancista-socialista. Y así continuó hasta que el equipo de gobierno municipal no pudo aguantar más y a mediados de noviembre, el día 17, enviaron al periódico La Verdad un infame comunicado de prensa.

En él se traslucía de forma meridiana su motivación ("La Corporación Municipal… observa con asombro las últimas noticias aparecidas en la prensa por las que se nos atribuyen actuaciones alejadas de los cauces democráticos…"). Nos soltaban alguna que otra puya ("Se ha vuelto a recuperar el clima de buena relación con otros organismos y administraciones, tan deteriorado por el mal hacer y la arrogancia de la mayoría saliente y, en especial, de su portavoz hoy, **Sr. Martínez Sánchez**"). Y finalmente soltaban una bomba… "fétida": "Se han empezado a detectar presuntas irregularidades económicas y administrativas en un avance de auditoría efectuado, las cuales pudieran constituir delitos de malversación de caudales públicos (…) se han detectado un cúmulo de facturas sin reconocer, muchas de las cuales sirvieron para fines electoralistas en la campaña pasada".

El lenguaje utilizado en el comunicado estaba muy medido: no se decía en él que se hubieran detectado irregularidades, sino que "se han empezado" a detectar; esas irregularidades, además, eran "presuntas"; la auditoría no era tal, sino solo "un avance"; y, por supuesto, esas irregularidades "pudieran constituir" delitos. Todo en un tono muy pulcro y estudiado. Desde luego estaba claro que ese comunicado no había salido de la mano del alcalde, tal como él me reconoció el mismo día en que apareció la noticia en la prensa. Además, en una entrevista que mantuvimos, Clemente Hernández se comprometió a facilitarme el avance de auditoría, así como las facturas que habían sido puestas en cuestión. Quedamos en vernos en el Ayuntamiento el jueves y sábado siguientes, pero ninguno de esos días se presentó ni se molestó en excusarse.

A los dos días de aparecer la noticia, los concejales de IU enviamos una nota a la prensa. Aparte de las consideraciones expuestas más arriba, anunciábamos la presentación en el siguiente pleno municipal de una moción solicitando la realización de una auditoría y que, en caso de que se detectaran irregularidades, pediríamos que se pusieran en conocimiento de los tribunales de justicia "para exigir las responsabilidades a que haya lugar". Nosotros éramos los más interesados en demostrar la falsedad de aquella sucia maniobra de los concejales AP-PSOE.

La moción de IU se debatió en el pleno ordinario celebrado el 30 de noviembre. Pero antes de debatirla, el alcalde dio lectura a un escrito donde, contestando al comunicado de nuestro grupo, manifestaba que en la época de gobierno comunista "se pudo haber llegado a la malversación con las ayudas concedidas para obras por el Instituto Nacional de Empleo y otros organismos, destinándolas a otras sin dar conocimiento en los plenos". Por cierto que durante la discusión del asunto, según consta en el acta secretarial, el concejal popular **Antonio Alacid** manifestó que el comunicado enviado al periódico "había sido mal interpretado por éste". Y se quedó tan ancho. Por eso, días después le escribí una carta a la periodista **Paloma Reverte**, autora del artículo de La Verdad que daba cobijo al panfleto AP-PSOE de 17 de noviembre, diciéndole "a ti te han tomado la 'cabellera' y a mí me han difamado. Confío en que en otra ocasión en que les publiques algo a esta gente, tomes más precauciones de las normales o, al menos, me des a mí la oportunidad de contestarles en el mismo artículo".

El citado pleno fue bastante movido, pues la moción de IU no solo pedía una auditoria de mi etapa de gobierno, sino que quería también que abarcara los últimos años de **Pepe Cascales** en el Ayuntamiento, pues a fin de cuentas el susodicho exalcalde, que lo fue durante 18 años, no era un simple concejal, sino que en ese momento formaba parte relevante del equipo de gobierno, ostentando la primera tenencia de alcaldía y la presidencia de la comisión especial de cuentas. Por mucho que se le edulcoró la píldora —nuestro concejal **Pepe Martínez** llegó a ofrecerle que la auditoría se constriñera solo a su último año de mandato— ni él ni el resto del grupo aliancista-socialista votaron a favor de la moción de IU, que fue derrotada por siete votos a seis.

En los días posteriores, desde IU seguíamos erre que erre pidiendo sin éxito la copia del famoso avance de auditoría (recuérdese que el ayuntamiento AP-PSOE estaba cerrado a cal y canto a la oposición y que, en ocasiones, tuvimos que recurrir a requerimientos notariales para acceder a la información municipal), así que dirigimos nuestra petición a **Rafael Egea**, consejero de Administración Pública e Interior, por una doble vía: directamente y a través de la Asamblea Regional, por mediación del diputado **Pedro Antonio Ríos**. Tanto es así que el alcalde, que fue llamado al orden, me permitió días después copiar a mano, bajo estricta vigilancia funcionarial, el famoso avance de auditoría. Cuánto me recuerda ahora esa actitud tan poco democrática de un alcalde socialista a la que padecieron los concejales del PSOE e IU durante la época de gobierno del PP (1999-2015), en que el Ayuntamiento de Fortuna ha sido un coto cerrado de los que mandaban y no una institución abierta, al servicio del pueblo y de sus representantes.

Por fin, en el pleno celebrado el 16 de diciembre el grupo gobernante presentó su propia moción solicitando la auditoria. En su exposición de motivos reconocían que en el informe realizado por los técnicos de la Consejería "cuadran perfectamente las cuentas de cada ejercicio", pero que en muchas obras realizadas por la Corporación anterior el equipo de gobierno municipal ha detectado "presuntos casos de malversación de fondos públicos". Y señalaban entre esas obras algunas relativas a un programa del Instituto Nacional de Empleo (INEM) que se conocía con el nombre de Desempleo Estacional Agrario. Después de hacer referencia al "enorme daño causado a los acreedores del Ayuntamiento (…) cuyas facturas no fueron pagadas", el autor intelectual de la proposición manifestaba, en un tono de encendido lirismo, que se "debe dejar sin responsabilidad a los que hoy tratamos de reconducir el barco que a la deriva nos dejaron los comunistas", así como que en relación con los posibles malversaciones de fondos "son especialmente dolorosas aquellas que provocaron el cambio de destino de las obras de caminos rurales".

En su parte dispositiva la moción pedía a la Consejería de Administración Pública e Interior los medios económicos, técnicos y humanos para hacer una auditoría en la etapa 1983-1987 del Ayuntamiento de Fortuna. Y que "si la Consejería citada no pudiese atender esta petición, consignar en los presupuestos de 1988 una partida al efecto, revistiendo las actuaciones un carácter de urgencia".

Sigue en la página siguiente

Viene de la página anterior

En el debate y discusión del asunto hablé con detalle de la obra más cuestionada de mi época de alcalde, la del acondicionamiento de caminos realizada en convenio con el INEM, que estaba previsto que fuera ejecutada por un oficial y 23 peones a lo largo de tres meses. Pero que, a los pocos días, y dado su escaso rendimiento, se contrató una máquina excavadora y un pequeño tractor para que la realizara. Solo quedó en la obra uno de los trabajadores contratados, el resto estuvo trabajando en pequeñas obras (32 en total) en Fortuna y pedanías. Es decir, que en vez de malgastar su esfuerzo en quitar tierra de un sitio para colocarla en otro, realizaron un trabajo de mayor interés y rentabilidad social para la comunidad. Naturalmente, el cambio llevó consigo un aumento del presupuesto de maquinaria y materiales. Todo había sido aprobado por la Comisión de Gobierno.

Pero no valían razones, ni fueron necesarias, pues llegada la votación los concejales de IU votamos a favor de que se realizara la auditoría propuesta, y el acuerdo, para sorpresa del grupo AP-PSOE, se adoptó por unanimidad: 13 concejales. Y quedamos a la espera de que se realizara de una vez por todas la famosa auditoría que serviría para poner las cosas en su sitio, tras las difamaciones de que habíamos sido objeto los comunistas. Máxime cuando el consejero de Administración Pública e Interior, varios meses después, obligado a enviar a la Asamblea Regional la copia del informe elaborado por los técnicos Jover y Piñero, me alertaba amenazadoramente de que ese informe "sólo tuvo un carácter provisional y que se está realizando otro estudio más a fondo".

Pero pasaron semanas, pasaron meses y pasaron años y de esa auditoría fantasma nunca más se supo. Todo había quedado, como vulgarmente se dice, "en agua de borrajas". Pero IU no lo olvidó y por eso dos meses antes de las elecciones municipales de 1991, nuestro grupo presentó una moción, en la que no solo pedíamos una auditoría de las cuentas municipales durante la etapa de gobierno de IU (1983-1987) y del PSOE (1987-1991), sino que solicitábamos también "la creación de una comisión especial, integrada por representantes de los distintos grupos municipales, que investigue, previa autorización expresa de los afectados, la situación económica del alcalde actual don Clemente Hernández y del alcalde anterior don José Luis Martínez, así como de los miembros de la Corporación que tengan o hayan tenido responsabilidades de gobierno".

La moción fue mano de santo para cicatrizar las heridas y acabar con las rencillas que enfrentaban, unos contra otros, a los concejales de AP y PSOE. Todos hicieron una piña votando en contra de la propuesta de IU. El alcalde explicó que la auditoría había que hacerla al acabar la legislatura "y no ahora, faltando todavía unos meses", y que cuando finalizara su mandato "rendiría cuentas". Se lo volvimos a recordar, sin éxito, durante la campaña electoral, junto a mi oferta —en actos públicos y mítines— de entregar a los vecinos que lo pidieran autorizaciones escritas para acceder a mis cuentas y declaraciones de renta.

Qué pena que no se hiciera la investigación que proponíamos los comunistas en nuestra moción. Aunque todavía hoy cualquier vecino interesado podría, previa petición al Ayuntamiento, comparar la situación económica de algunos de aquellos concejales a su llegada al Consistorio Municipal en 1987 y su salida, en 1991 —pues era y sigue siendo obligatoria una declaración jurada de bienes para tomar posesión del cargo, declaración que se encuentra archivada en las dependencias municipales—. Fue aquella una época dorada para algunos, que entraron como vulgarmente se dice "con una mano detrás y otra delante" y salieron nadando en la abundancia. A falta de esa comprobación, también se puede hacer una aproximación al asunto repasando los nombres de todos y cada uno de los concejales que formamos la mencionada corporación municipal y preguntando después a los vecinos de entonces sobre la situación económica que presentaban esos ediles antes y después de entrar en el Consistorio, pues Fortuna para bien o para mal es un pueblo pequeño donde todo el mundo se conocía antes y se sigue conociendo ahora.

José Luis Martínez Sánchez

Año 1911 – Procesión del Domingo de Resurrección.

Año 1911-Ermita de San Antón. (Archivo General de la Región de Murcia)

Memorias de Paco Lozano

Una corrida de toros memorable

A mí también me gusta la fiesta taurina, como a algunas grandes personalidades de todos los tiempos así lo demostraron y si no, léase la reseña de la siguiente corrida, que explico ya que por la inserción disminuida del cartel no se puede interpretar.

La nueva plaza de toros de Madrid, llamada de Las Ventas, se terminó de construir a primeros del año 1931, y había que inaugurarla, y nada mejor que lo que se le ocurrió al Alcalde de la nueva República en la ciudad, don Pedro Rico que celebrar una grandiosa corrida de toros el día 17 de junio de dicho año, para con sus beneficios remediar el paro obrero existente, y compuso un cartel nada más y nada menos que con las siguientes máximas figuras de la torería en aquella época, y que eran, Diego Mazquiarán Fortuna, Marcial Lalanda, Nicanor Villalta, Fausto Barajas, Luis Fuentes Bejarano, Vicente Barrera, Fermín Espinosa Armillita Chico y Manolito Bienvenida, total lo raramente visto, nueve matadores de toros que actuaron desinteresadamente con sus respectivas cuadrillas de picadores y banderilleros.

Paseíllo de inauguración de la plaza de l as Ventas

La presidencia, o sea la dirección de la lidia, la ejerció excepcionalmente desde su palco el Excmo. Sr. Alcalde don Pedro Rico, acompañado en dicho palco por los famosos toreros ya retirados, Guerrita, Fuentes, Bombita, Machaquito, Vicente Pastor, Bienvenida (padre), Guerrerito y Torquito, para asesorarlo como manda el reglamento.

Y hay que destacar que en este programa orlado con la bandera de la nueva República (obsérvese) se hace constar "Honrará con su presencia la fiesta el Gobierno Provisional de la República", como así ocurrió.

Decía la prensa al día siguiente sobre esta corrida "…van a aparecer las cuadrillas pero en aquel momento asoma en lo que iba a ser palco real, la gallarda figura de don Alejandro Lerroux y la del presidente de la nueva República señor Alcalá Zamora (del que insertamos fotografía) y otros miembros del Gobierno (al que brindaros sus toros varios de los toreros), a quien tributan las 26.000 personas que llenan la plaza una férvida y entusiástica ovación.

Personajes en el balneario

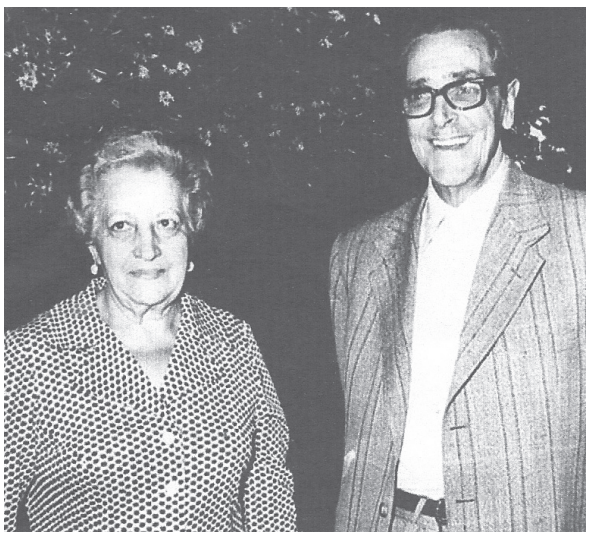

Don Hipólito Suárez Guerra y Doña Herminia González Prados

Este matrimonio eran los padres del presidente del Gobierno Excmo. Sr. D. Adolfo Suárez González. Se pasaban largas temporadas en este Balneario, sobre todos en el invierno, antes de ser presidente su hijo, pero que también por entonces ocupaba importantes cargos políticos, cuando era presidente, y aun después. Debido a su simpatía y sencillez eran conocidos y tratados por todas las demás personas del hotel e incluso vecinos hicieron amistades con ambos.

Don Hipólito, de ideas republicanas, había nacido en La Coruña en 1905, y allí estuvo hasta que se fue para Ávila y contrajo matrimonio en Cebreros, donde su padre era secretario del Juzgado y él procurador de los tribunales,

Falleció en Madrid el 19 de marzo de 1980, y fue enterrado en San Amaro.

Repetimos, don Hipólito era de una gran amabilidad y simpatía, no daba la mano cuando saludaba, sino que abría sus brazos y estrechaba a cuantos conocidos debía saludar. Conservo yo una botella de vino de Cebreros con que me obsequió y que guardo sin empezar en su recuerdo.

Los que les conocimos siempre les recordamos con agrado.

Se acompaña fotografía del matrimonio en la época de sus estancias en esta.

Mis amigos muertos

Aquí estoy con mi amigo Paco Soler Alacid, donde se le ve muy sonriente y satisfecho en su casa de La Rauda. Fue en el mes de junio de 1988, un día que él y su esposa Josefa Belda nos invitaron a mí y familia a una estupenda comida en aquellos saludables y altos campos. Después ya cuando se jubiló de su tienda, y sobre todo en su viudez le visitaba para recordar ambos otros tiempos más juveniles y añorados.

Al Excmo. Ayuntamiento

Desde hace un tiempo se suspendió atender a los enfermos de este pueblo en el hospital de Molina, a los efectos de radiografías, escáneres y demás especialidades, donde se venía haciendo desde bastante tiempo con entera satisfacción de estos, pero de momento se suspendió este servicio y ahora nos encaminan al centro médico del Carmen, en la capital, sitio molestísimo, en primer lugar entre otras por el transporte. Por lo tanto desearíamos la gestión de nuestra máxima autoridad para volver a Molina. Señor Alcalde Mayor, si lee este periódico y por tanto el anterior, tampoco olvide lo que le tenemos pedido sobre el abandonado camino, intransitable cuando algo llueve, del Ajauque o expozo de la villa; lo de las casas antiguas de Fortuna; y la vigilancia y salubridad de los bienes municipales como son los bancos públicos. Todo esto lo tenemos ya dicho, pero comprendemos que debe tener mayores ocupaciones y viene dejando estas minucias para mejor ocasión. Seguimos confiando y esperando.

Francisco Lozano Mata
Presidente Honorario de la Asociación
de Vecinos de Fortuna y Pedanías

Fotos para el recuerdo

Al pie de la Cueva Negra, un grupo de amigos disfrutan de un día de campo.

Año 1976. Sobre El Toro, Antonio Palazón Carrillo (Hijo de Luis Palazón "Mitterrand"), de pie Horacio Carrillo. (Foto cedida por: FORTUFOTO).

Año 1956. Vista paseo Juan Carlos I, cruce del Camino a la pedanía La Matanza. (Foto cedida por: FORTUFOTO).

De izquierda a derecha: Juan Antonio Cutillas Sarmiento "Torraero", Pedro Alonso Bernal "Gandayo", Antonio Lozano "El Zurdo", Pedro Lozano García "Miralnorte", José Alacid Palazón "Barbero" y Juan Ramírez Jorge "Juanico Jorge"..

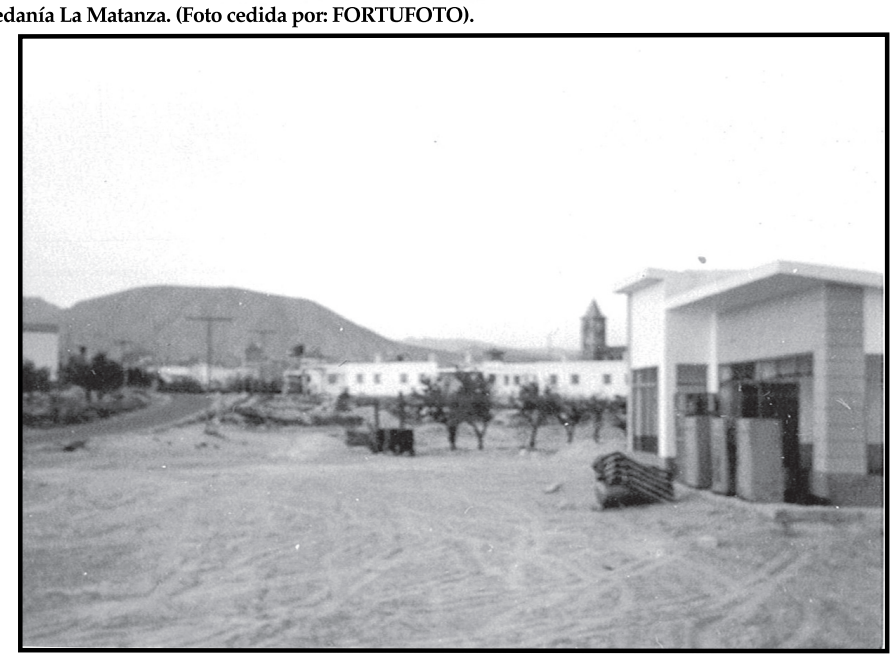

Año 1967. Inicio obras Estación de Servicio La Purísima. (Foto cedida por: FORTUFOTO).

Milicias concejiles de Abanilla y Fortuna

Las milicias concejiles fueron creadas por los Reyes Católicos, para intervenir como fuerza de apoyo de la Guardia Real. El concejo de Abanilla se constituyó a partir del decreto del 21 de septiembre de 1501, tras la conquista de Granada. En las actas concejiles del siglo XVI, consta que el concejo abanillero tenía a su cargo "una bandera de tafetán verde y azul, un tambor con su funda y sus palos y 60 arcabuces". El sello que el concejo empleaba en la correspondencia y documentación oficial era redondo, con la cruz de Calatrava y la leyenda FAVANILLA. En 1609 Felipe III dictó el decreto de expulsión de los moriscos mudéjares, con la consiguiente despoblación de todos aquellos lugares donde se les había permitido convivir con los colonos cristianos. En el reino de Murcia tuvo gran repercusión en las poblaciones del Valle de Ricote, Abanilla y Fortuna. Según refiere J. Torres Fontes, fray Juan de Pereda en su informe dijo que la conversión había empezado en 1252 y, sobre todo, en "los villajes de Fortuna y Abanilla adoptaron la religión cristiana a consecuencia de la predicación de san Vicente Ferrer", veracidad que corrobora la Junta de Orihuela, en carta de 17 de diciembre de 1611.

L. Lisón Hernández, en el programa de fiestas de Abanilla del año 2005, refiere que en diciembre de 1613 se presentó en Abanilla el comisario y capitán Juan Escaramel, con su ayudante, alguacil y escribano, que enviaron a Cartagena para su expulsión a los dos tercios de su población —unas mil personas—, de las mil quinientas que la habitaban. En Fortuna lo hizo el capitán Antonio Manrique Carbajal y su equipo, que expulsaron a 700 de los 900 habitantes que tenía. En el año 1637, recuperadas ambas villas de su población, tras la venida de colonos de otros lugares de Castilla y Aragón, principalmente, siendo ya Fortuna villa desde 1628, propuso el Consejo de Guerra la creación de una compañía de milicias, compuesta por personal de ambos lugares, de la que estuviera al mando de la misma un capitán no residente ni vecino de ambos pueblos, por lo que por disposición real se nombró al capitán don Martín de Aliaga y Villaviciosa, residente en Murcia, el cual se presentó con su nombramiento para tomar posesión del cargo y el requerimiento de que se le entregaran las insignias correspondientes: bandera, tambores y demás pertrechos. Los concejos de Abanilla y Fortuna hicieron caso omiso a dicho requerimiento, poniendo toda clase de excusas e impedimentos, lo que dio lugar a que desde Madrid les remitiera el Consejo de Guerra una Real Cédula de fecha 06-03-1637, para que acataran las órdenes del referido capitán de Milicias y le dieran los pertrechos solicitados, so pena de una multa de 50.000 maravedíes. Para evitar posibles incidentes el capitán Aliaga no se presentó y en su lugar lo hizo el capitán don Antonio de Narváez, que fue el que se encargó de organizar y pasar revista a la compañía de milicias concejiles conjunta de Abanilla y Fortuna, compuesta por 29 soldados, un cabo y el sargento Ginés de Cutillas. Se daba la circunstancia de que alguno de estos soldados estaban ya casados y con hijos. Unos días después se presentó en Abanilla y Fortuna el capitán Aliaga, con un cargo de 350 reales a cada concejo, por los gastos realizados en confeccionar una nueva bandera y cajas (tambores) y venablo, que depositó en Fortuna; y las demás insignias: una rodela y un morrión acerado, una jineta de sargento (alabarda) y otras en gala de capitán, que entregó en Abanilla.

En el año 1640, con motivo de la Guerra con Aragón, la compañía de milicias concejiles de Abanilla y Fortuna fue movilizada. De este hecho da una relación detallada el cronista oficial de Fortuna, Fulgencio Saura Mira, en su libro Evolución Histórico-Jurídica de Fortuna en los siglos XVIII al XIX. En la página 107 y sucesivas, reseña que el día 16-04-1640, se procedió al muestreo de la gente de la milicia, designando sus nombres y sus armas respectivamente. El 9 de noviembre el capitán Aliaga ordenó al capitán de milicias de ambas villas, a la sazón don Antonio González de Sepúlveda, para que disponga de sus hombres y se dirija de inmediato a Almansa —plaza de armas— para acompañar al Rey, que iba a hacer Cortes y resolver el problema de la sublevación aragonesa. El primero que encabeza la lista es JUAN SORO, hijo de Miguel Soro, de buen cuerpo, barbicastaño, con herida en la frente y mano…, de unos 45 años, siendo cabo de escuadra. Cierra la lista PEDRO CARRILLO, de cuerpo moreno y pintado de viruelas, de 30 años, con sus armas. Los concejos se hicieron cargo de todos los gastos de transporte y avituallamiento de sus respectivas milicias hasta su llegada a Almansa, donde se incorporaron a las tropas del Rey. El resto de las vicisitudes de esta contienda y su desenlace están suficientemente recogidas y estudiadas en la Historia de España, por lo que considero innecesario referir nada más al respecto. Sirva este escrito como referencia de las peripecias y vicisitudes que han tenido que vivir a través de su historia, mancomunadamente, los vecinos de Abanilla y Fortuna, cuyos lazos familiares y de amistad se pierden en la noche de los tiempos.

Observaciones anexas.- El cargo de alférez o abanderado no figura entre los alistados y debía ejercerlo una persona conocedora y experimentada en realizar las señales tácticas con la bandera, por ser este su principal cometido en campaña. Se desconocen los colores de la bandera confeccionada por encargo del capitán Aliaga, que quedó depositada y custodiada en Fortuna, de la cual se ha perdido su referencia. Las milicias concejiles fueron disueltas durante el reinado de Felipe V, que restructuró el ejército al modelo europeo, organizándolo en regimientos y batallones, que diseñaron nuevas enseñas y adoptaron otras graduaciones y empleos, como el de teniente, pasando a ser el fusil el arma reglamentaria. Los pertrechos de las milicias concejiles se quedaron en los Ayuntamientos y fueron empleados en algunas poblaciones para realizar la función de "soldadesca" en las fiestas patronales, como rendición de honores a los santos patronos del lugar. En Abanilla está documentado desde 1770 que la soldadesca intervenía, y sigue interviniendo, en la festividad de la Santa Cruz, el 3 de mayo, cuya cofradía se remonta a 1564. En los ayuntamientos y demás instituciones, con el paso del tiempo y la renovación de los cargos, amén de la destrucción y el extravío de los documentos —sobre todo en los pueblos pequeños que no tienen su archivo ordenado, clasificado y custodiado convenientemente y a buen recaudo—, la memoria histórica se suele esfumar del devenir ordinario y no se vuelve a recuperar hasta que algún investigador se ocupa y da con los legajos correspondientes, en la mayoría de las ocasiones "por casualidad".

Eugenio Marco Tristán
Cronista oficioso de Favanella.

Esta fotografía es del primer cuarto del siglo XX, en Argentina. Corresponde a una cacería organizada por emigrantes, algunos de ellos españoles. El señalado con una flecha es el escritor valenciano Vicente Blasco Ibáñez. El que está sentado, con el sobrero en la rodilla derecha y la escopeta en la izquierda, es el abanillero Emilio Riquelme Lajara. Se publicó en la página 75 del programa de fiestas de Abanilla, del año 2002, insertado en un artículo de su hija Ana. El objeto de su publicación en La Voz de Fortuna se debe a que por esas fechas algunos fortuneros estuvieron emigrados en Argentina; por si se diera la casualidad de que estuviese alguno de ellos en esta fotografía y si sus descendientes pudieran localizarlos.

El juzgado de paz de Fortuna

Comienzo felicitando a la corporación municipal que ostenta el gobierno de mi querido pueblo, al haber optado para la elección de Juez de Paz titular —que, de conformidad con el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, será nombrado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia— a Francisco Marco Méndez (hijo de Paco Blancalanegra y yerno de Simón de la Pajera), al que le transmito mi enhorabuena y le deseo-pido que desempeñe dicho cargo con el mayor acierto, sensatez y ejemplaridad, lo que sin duda le reportará gran satisfacción. Y respecto al cese de quien venía desempeñando el cargo, José Herrero Pagán, sin acritud le preguntaría: ¿cree que próximo a 40 años no era ya tiempo suficiente? Probablemente no coincidiremos en la respuesta, pero la mía es: ¡qué ya estaba bien!

Dado que empecé enseñándome en el quehacer de la justicia como meritorio (tenía entonces unos 13 años) en el Juzgado Comarcal de Fortuna, que entonces existía, ya hace sesenta y tantos años, voy a citar a los funcionarios de carrera que formaban su plantilla, que era la siguiente:

Juez, Luis Leante Lapazarán (de Murcia); fiscal, Salvador Tortosa Cid, adscrito a todo el partido judicial de Cieza; secretario, Francisco Lozano Belda, conocido como don Paco Lozano —padre de Pascual Lozano, o Pascualín, y de Paquito Lozano, articulista fijo de La Voz de Fortuna, quien, precisamente, fue el que me introdujo en el Juzgado para enseñarme a escribir a máquina y aprender otras materias, motivado por la voluntad de ayudarme tras el fallecimiento de mi madre—; agente judicial, Antonio López Sánchez (de Archena). El hijo de este, Antonio López Baeza, es un sacerdote jubilado al que hace unos cuatro años le nombraron hijo predilecto de dicho pueblo, fue compañero en el seminario de nuestro muy querido paisano, excepcional persona, de vasta sabiduría y lleno de gran humanidad, el cura Ginés Pagán. Continuemos: de juez comarcal sustituto, Manuel Gracia San Nicolás, quien poseía una tienda de ultramarinos y era conocido por Manuel de la Nieves o Manuel de los cuarenta mil duros. Era padre de Maruja y abuelo del vecino conocido como Lolo.

En aquella época el juzgado de paz de Abanilla dependía judicialmente de Fortuna y de Cieza, según la cuantía dineraria del litigio y alcance de la responsabilidad criminal, respectivamente, que presentaran los asuntos de jurisdicción civil o penal. Por el contrario, Abanilla tiene en la actualidad una plantilla de dos funcionarios —secretario y agente judicial— y Fortuna, únicamente tiene la de secretario que ha de desempeñarla un funcionario del Ayuntamiento o una persona idónea propuesta al efecto, siendo su secretaria actual Antonia García López, Antoñica de la Molinera.

Con posterioridad, el juzgado de Fortuna perdió la categoría de comarcal y pasó a ser de juzgado de paz, y voy a tratar de relacionar a todas las personas que ocuparon el cargo —apelando a mi memoria y en la seguridad de que alteraré su orden cronológico e incluso que podré cometer alguna omisión, pero que no será difícil de ordenar bien acudiendo al archivo del propio juzgado—. Y así mismo, y para su mejor identificación, sigo haciendo uso de sobrenombres, puesto que así resultamos más conocidos en los pueblos. A este respecto pido disculpas por adelantado si a alguien pudiera molestar, pero he creído que así queda más clarificado y, por esa razón recurro a ello (como es el caso de quien suscribe, que por su nombre y apellidos, sin el sobrenombre, es conocido por poca gente).

Los jueces de paz de Fortuna han sido los siguientes:

Francisco Soler Alacid, conocido como Paco Soler, quien tenía una tienda de comestibles —por cierto con mucha venta y con productos de calidad—. Su hijo Paco Soler regenta una autoescuela.

José Gaona Ruiz, llamado Pepito Gaona, quien poseía un taller de capachos (por cofines se entendía) y los vendía para almazaras de Andalucía y Castilla-La Mancha. Tanto su hijo Chencho, como sus hijas, son de todos conocidos.

Antonio Pérez Herrero, conocido como Antonio Jarera, quien tenía el negocio denominado Carnicería de la Olinda. Sus hijos igualmente conocidos, uno de ellos, Antonio de la Olinda, es directivo de La Voz de Fortuna.

Juan José Olmeda Ramírez, maestro nacional. Sus hijos Juan, directivo de La Voz de Fortuna y su hija Pepa, actual pedánea de Los Baños, son también conocidos.

Todos estos jueces, que desempeñaron su cometido con imparcialidad, honestidad, humildad y diligencia, se encuentran ya fallecidos, por lo que a todos ellos elevo mi mejor recuerdo y mi deseo de que descansen en paz. El juez José Herrero, quien habrá cesado al publicarse este artículo, fue el que sucedió a Juan Olmeda. Los jueces citados, a excepción del cesante, desempeñaron su cargo por un espacio de tiempo prudencial que osciló entre los dos y cuatro años. Respecto a los jueces de paz sustitutos y los fiscales de paz titulares y sustitutos, en otra ocasión haré su relación.

Quiero resaltar que, en mi humilde opinión, todos los cargos públicos que son designados mediante elección directa o indirecta de los ciudadanos (cimiento de la democracia) sería conveniente que ejercieran su cargo por un plazo determinado, puesto que por lo que estamos observando, cuando se dilata ese tiempo y su permanencia llega al exceso, solo conduce a consecuencias negativas en todos los sentidos. Muy distinto es cuando se trata de funcionarios públicos, que han ganado su puesto por oposición y que permanecen en su cargo hasta su jubilación, salvo que por mal comportamiento o por la comisión de algún hecho delictivo puedan dar lugar a ser expulsados.

Termino enlazando con el comienzo y con el apartado que antecede para expresar, a modo de buzón de sugerencias, lo siguiente: que no hay que aferrarse a los cargos y hay que saber renunciar a tiempo antes de que a uno lo echen.

Juan Belda Ruiz (Juanico de la Andrea)

Canaval infantil 2016

Nudo gordiano

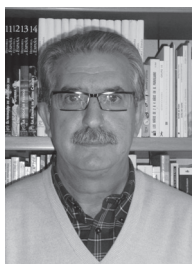

El resultado electoral del pasado diciembre de 2015 ha dejado un mapa político complicado, tanto para la derecha como para la izquierda. A la derecha representada por el PP (119) y C's (40), aunque estos últimos se definan de centro derecha, y a la izquierda por el PSOE (89), Podemos (47) y su grupo de partidos autonómicos (Compromís (4), En Marea (6) y En Comú Podem (12)), IU (2) y los nacionalistas Esquerra Republicana (9), PNV (6), Bildu (2) y Convergencia (8), además de CC, FAC, NC y el desertor Pedro Gómez de la Serna con un diputado cada uno. Ada Colau, líder del grupo catalán, no está muy de acuerdo con la amalgama de siglas y ha decido hacer un partido que aglutine todas las fuerzas de izquierda emergentes en estas últimas elecciones en Cataluña. Hago esta cita para ir pensando en el futuro, ya que difícilmente van a salir mayorías absolutas y gobernarán aquellos políticos que tengan más capacidad de pacto y talento para dar a la población lo que solicitan de los políticos: honradez, bienestar social, libertad, seguridad y lucha incansable contra la pobreza, en definitiva un país donde haya trabajo, con políticos honrados, con una educación que lleve a nuestros jóvenes a lograr sus pretensiones y un país donde se acorten las diferencias económicas, con esto todos seríamos más felices y mejores personas.

Ha resultado extraño ver como un político que ha ganado las elecciones se queda dormido en casa, renuncia a la investidura para la presidencia del Gobierno y deja que el segundo con más votos haga lo que él tenía que haber hecho, salir a la palestra e intentar convencer a derechas e izquierdas para lograr una votación favorable para ser investido Presidente, hablo de Mariano Rajoy y Pedro Sánchez. A fecha de hoy no se ha conseguido esa mayoría. El comportamiento de Mariano Rajoy es inexplicable, por lo tanto que cada cual saque sus propias conclusiones.

En cambio, la forma de actuar de Pedro Sánchez, bajo mi punto de vista, es elogiable. Haciendo política llega a un acuerdo con C's, por cierto, la mayoría de puntos del pacto están en el programa electoral del PSOE, y solo le quedaba que el señor Iglesias le apoyara o se abstuviera, pues bien ni una cosa ni otra. Iglesias tendrá que explicar por qué impide con su voto que un gobierno progresista y de cambio dirija el país en los próximos cuatro años.

A medida que pasa el tiempo la retórica de Pablo Iglesias lo va traicionando, la verborrea fácil y aclamada por sus seguidores, ya que escuchan lo que ellos quieren oír, no se atiene a la realidad. Cuando se habla se pueden escapar frases que luego te arrepientes, pero cuando se escribe, es mucho más difícil arrepentirse luego porque lo escrito está meditado, pensado y releído, me refiero a las propuestas presentadas por Iglesias donde recomienda que los jueces y magistrados que componen el CGPJ (Consejo General del Poder Judicial) y el TC (Tribunal Constitucional) sean simpatizantes, afines o allegados a su ideología. Este hombre no cree en la división de poderes. Cuando se exponen creencias de tan alto contenido autoritario, de poco sirve justificarlas en errores o intenciones mal expresadas. Decir que en España hay presos políticos denuncia sus creencias en una ideología y régimen fracasados que se caracterizan por la falta de libertad y un empobrecimiento generalizado de la población. Atacar sin pruebas evidentes o al menos eso creo yo —ya que no ha sido acusado por ningún juez—, al que fuera presidente de Gobierno durante 14 años, Felipe González, de ser cómplice de un doble asesinato me parece una barbaridad que solo se puede justificar ante sus seguidores más extremistas. Poco a poco el lobo se quita la piel de cordero.

Yo pertenezco a un partido en el que prima el bienestar social, no en vano cuando gobernó se estableció en España un Estado de Bienestar desconocido anteriormente, la preocupación del primer gobierno socialista fue la de modernizar España y equipararla a los países democráticos de nuestro entorno. Reformó y modernizó el ejército (entre otras cosas para evitar posibles intentos de golpe militar), ley de Reforma Universitaria, sanidad universal, ley del Divorcio, Pensiones No Contributivas, ley de Dependencia, ley del Aborto —para impedir que las mujeres tuvieran que marcharse fuera o acudir a clínicas clandestinas con poca seguridad sanitaria—, ley Contra la Violencia de Género, dar reconocimiento a las parejas de hecho, legalizar matrimonios entre personas del mismo sexo, ley del carnet por puntos —con un resultado extraordinario, bajando el número de muertes al año—, etc. Y para ello solo ha tenido que ganar de forma totalmente democrática las elecciones o lo que es lo mismo convencer a los ciudadanos de que sus propuestas son las más interesantes y convenientes para ellos y para el país.

En nuestra ideología decimos que hay que ser pragmático, progresista, defender el laicismo, respetar la independencia de los poderes públicos y llegar al poder de forma democrática, no por asalto como otros han dicho y luego se desdicen. No voy a desmenuzar cada una de las ideas expuestas, solo diré que ser pragmático supone creer en las cosas que funcionan, porque estas son reales. Dicen que estas cosas son de la socialdemocracia, pues bendita sea. No puedo dejar de censurar las medidas autoritarias, viejas y fracasadas, allende se han llevado a cabo el resultado ha sido nefasto para la sociedad, no voy a poner ejemplos, "A buen entendedor con pocas palabras basta". Solo me queda pensar que el NO de Iglesias al PSOE es para jugar la baza de ganarle en las próximas elecciones y convertirse en el jefe de la oposición, cosa esta muy difícil de lograr y más si van en separado como así parece que va a suceder, si Ada Colau con sus doce diputados se separa y Compromís con cuatro escaños también, los números son fríos pero reales.

Para terminar una frase que nos invite a la reflexión: "Los hombres llegan sin nada a la tierra y, en seguida, se esfuerzan por apropiarse de ella. Olvidan que tienen que marcharse como vinieron" (Manuel Matellán).

José Miguel Fenoll Herrero
Alicante, 2 de marzo de 2016

Canaval infantil 2016

Cuidemos la Cueva Negra y nuestros espacios naturales

Vista panorámica de los espacios recreativos de la Cueva Negra.

Organizado por representantes de Ecologistas en Acción, Federación de Sodales Ibero-Romanos, Asociación Cultural "Cueva Negra", Voluntarios de Protección Civil, Ayuntamiento de Fortuna y varios vecinos, recogen más de 600 kilos de basura del entorno completamente abandonado de la Cueva Negra, un BIC de alto valor científico e histórico.

Cuidemos la Cueva Negra y nuestros espacios naturales

El alcalde de Fortuna, José Enrique Gil Carrillo, en plena faena de retirada de basura en el barranco aledaño a la Cueva Negra asombrado por la escombrera descubierta en el mismo formada por los antiguos elementos de la famosa balaustrada de marmolina colocada tiempos atrás en el entorno de este monumento histórico.

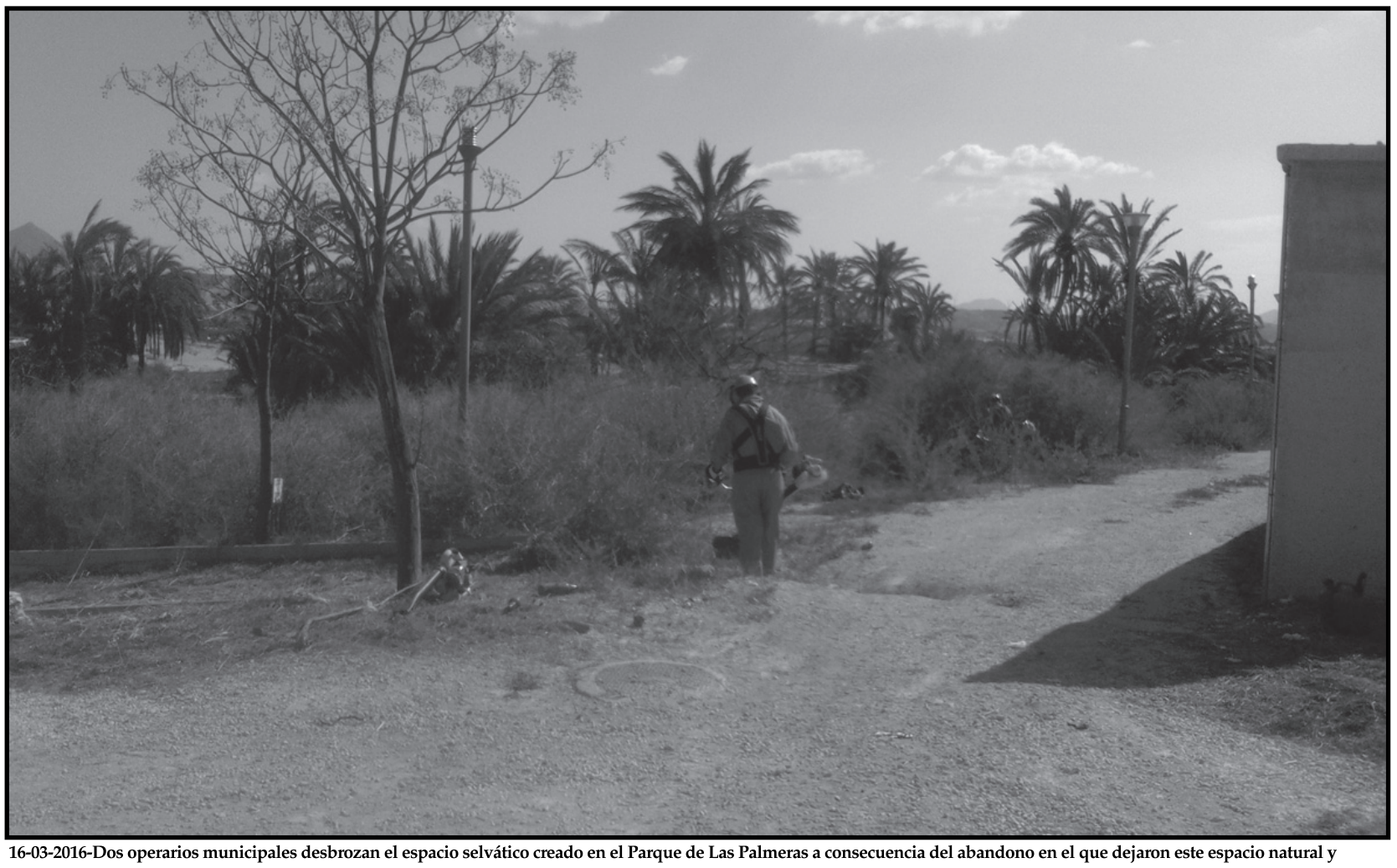

16-03-2016-Dos operarios municipales desbrozan el espacio selvático creado en el Parque de Las Palmeras a consecuencia del abandono en el que dejaron este espacio natural y emblemático de Fortuna los distintos gobiernos del Partido Popular fortunero.

Foto: Artes Gráficas Bernardino Palazón (Fortuna)

La Banda de Cornetas y Tambores Santísimo Cristo del Ecce Homo Concierto de Cuaresma 2016.

La pasada noche del viernes día 4 de marzo, y en un ambiente de solemnidad y emoción, el nuevo proyecto musical de la Banda de Cornetas y Tambores Santísimo Cristo del Ecce Homo de Fortuna, fundada en 1998, celebró su puesta de largo, ofreciendo a los presentes, en el inmejorable marco, incluso acústico, de la iglesia de la Purísima Concepción de Fortuna, su primer concierto con motivo de la proximidad de la Semana Santa y enmarcado en el acto religioso del besapié a la imagen del Nazareno.

Ante un auditorio que registró un lleno absoluto, los 41 músicos que integran actualmente esta Banda de CCTT, interpretaron con demostrada maestría un total de siete marchas nazarenas de distintos y grandes compositores que mencionamos en el orden de su interpretación en el acto: 1.- Toque de oración, que dedicaron a la memoria de los difuntos de los asistentes, 2.- Réquiem (1986, Bienvenido Puelles Oliver), 3.- La Expiración (1926, Alberto Escámez López), 4.- Sagrada lanzada de nuestro señor Jesucristo (1997, Ramón Pérez Soto), 5.- Pobre Zaragoza (1930, Alberto Escámez López), 6.- Silencio blanco (1988, Julio Vera Cuder) y 7.- La sentencia de Cristo (1962, Manuel Pérez Tejera).

Flotaba en el ambiente muchísima expectación por escuchar a esta formación creada en Fortuna y no solo no decepcionó sino que pese a su relativa corta vida, demostraron, con sobrada autoridad musical, que la prueba a la que se sometieron fue superada con creces, además desde este medio, al que se le cursó invitación, ampliamos la calificación diciendo que este acto vino a consagrar definitivamente lo que ya se venía vislumbrando y que es sabido y conocido por todos: Fortuna cuenta desde este momento con una banda de música cofrade en toda regla.

El aforo estaba al completo como así lo vino a poner de manifiesto el presidente del Cabildo de Cofradías don Pedro Gómez Herrero, en una de sus intervenciones, quien se ocupó de felicitar a los que hicieron posible la formación de esta Banda de CCTT y de llevar a cabo la iniciativa de este concierto, entre los que destacó a Ángel Cutillas Cascales y a los hermanos Carlos y David Morant Bernal. Al final de su intervención y en nombre de todos los allí presentes solicito al responsable de la Banda Musical la interpretación una nueva marcha procesional a lo que gustosamente se accedió e interpretaron para el deleite de todos los asistentes.

La Voz de Fortuna
antonioperezgracia

Aridos Abanilla, s.l.